



ACTAS DE LA CONFERENCIA

PESTICIDAS

UN ESCÁNDALO SANITARIO

El Parlamento Europeo
escucha a las víctimas



PARLAMENTO EUROPEO
BRUSELAS, 8 DICIEMBRE 2016

© Global Éditions, Paris, 2017
www.globalmagazine.info

ISBN: 978 2 9541992 2 1
Fin de la impresión en francés: julio 2017
Fin de la impresión en español: abril 2018

Dirección editorial: Gilles Luneau
Edición: Gaïa Mugler
Diseño gráfico: David Cosson - dazibaocom.com
Infografía: Hugues Piolet

Título original: *Pesticides, un scandale sanitaire*.

Versión española: Fundación Alborada.

Fundación Alborada agradece a Beatriz Goizueta y Elena Flores la colaboración en la traducción y revisión del texto en español.

Cualquier alteración integral o parcial de la presente publicación realizada sin autorización del editor se considera ilegal (artículo L/122.4 del boletín de la propiedad intelectual) y podrá ser penada.

ACTAS DE LA CONFERENCIA

PESTICIDAS

UN ESCÁNDALO SANITARIO

El Parlamento Europeo
escucha a las víctimas

PARLAMENTO EUROPEO
BRUSELAS, 8 DICIEMBRE 2016



ÍNDICE

Prólogo	6
Diagrama. La ruta de una directiva europea	14
Introducción por José Bové.....	17
PRIMERA MESA REDONDA - Cómo romper el silencio en calidad de víctimas de pesticidas en la cadena agroalimentaria	19
La necesidad de cambiar la imagen y el modelo agrícola.....	20
No olvidemos a los asalariados	25
El caso Triskalia	26
El derecho, una herramienta de combate.....	31
La palabra del abogado.....	32
Todos los estados son responsables.....	35
Víctimas-centinelas	36
Diagrama. Principales pesticidas vendidos en la UE	41
Intercambios con el público	
Introducción	42
Nitratos y derecho europeo	42
Derogaciones y casos especiales: ¿por qué?.....	43
El caso de los estibadores.....	44
Una calavera en las latas	44
Respuesta del abogado	45
Alternativas existentes	46

SEGUNDA MESA REDONDA - Identificar las principales enfermedades relacionadas con la exposición a pesticidas agrícolas y su reconocimiento por las autoridades	49
Introducción	51
El trabajo de la Mutua Social Agrícola.....	52
La importancia de informar a la profesión médica y a la sociedad	58
Diagrama. 10 países principales consumidores de plaguicidas de la UE	64
Trabajar juntos por el futuro	64
Intercambios con el público	
Principios activos en pesticidas	68
La respuesta de la MSA.....	69
El tiempo requerido en el proceso de registros	71
La respuesta de Elisabeth Marcotullio, representante de la MSA.....	71
La respuesta del Director de Salud y Seguridad Laboral del CCMSA.....	72
"La MSA no me ha ayudado, al contrario"	72
TERCERA MESA REDONDA – El derecho europeo,¿contribuye a cambiar los comportamientos?	75
Introducción	77
Directivas europeas	78
Por qué las buenas intenciones de la UE no han sido concluyentes	82
Marco legal y político de las directivas y evaluaciones ex-post.....	86
Intercambios con el público	
Prohibir simple y llanamente los pesticidas.....	92
El peligro de la invasión del cereal en los territorios.....	93
Se cuestiona la eficacia de los EPIs	93
Falta la obligación del retorno de la experiencia	94
No se tienen en cuenta los EPIs para gestionar el riesgo.....	94
Respuesta de la legislación en salud y seguridad en el trabajo	95
Texto sobre la movilización de las fito-víctimas	97
Glosario.....	99
Enlaces útiles y bibliografía	100

PRÓLOGO

POR

GILLES LUNEAU

La lectura de los debates de este simposio, el primero de este género en el foro político europeo, es suficiente para convencer de la naturaleza no accidental de la contaminación de nuestro medio ambiente por los pesticidas y sus dramáticas consecuencias para la salud. Detrás de los matices en el vocabulario médico: el cáncer no Hodgkin, la leucemia mieloide, la fibromialgia, los cánceres hormono-dependientes, el cáncer de riñón, la infertilidad, el autismo, las malformaciones congénitas, la sensibilidad química múltiple y crónica, están ocultas innumerables muertes, agonías a lo largo de los años, una gran cohorte de mutilados, vidas desperdiciadas e irremediablemente acortadas. Si reflexionamos un poco, ¿quién de nosotros no se sorprende por la creciente aparición de cáncer en nuestras familias, incluidos los niños? Todos sabemos que en el fondo estamos rodeados de males invisibles y no podemos precisar su origen; a eso se agarran los que nos envenenan. ¡No solo hay un veneno sino cientos! Cientos que se depositan en capas sobre nuestra piel, penetran en nuestros pulmones, están en los alimentos que comemos, en el agua que bebemos y nos intoxican. Se retroalimentan entre sí, para nuestra desgracia; cientos de moléculas letales rompen diferentes enlaces en el corazón de diferentes células. De ahí la dificultad para los profesionales que no están informados para identificar estos males. ¡Multifactores! La palabra fluye por bocas culpables como el agua en manos de Poncio Pilatos. El mal es multifactorial, es el argumento blandido por los fabricantes para blanquear cualquier responsabilidad hacia las víctimas de los pesticidas, las "Fito-víctimas". En el futuro, la piel será legalmente multifactorial en este caso ¡porque en realidad, los multifactoriales están en los nombres de productos biocidas en los catálogos de Monsanto, Bayer, Syngenta, BASF, DuPont y otros!

MIRAR LA HISTORIA DE FRENTE. La suma de las publicaciones científicas sobre el impacto de los plaguicidas en la salud es suficiente para comprender el monumental error histórico de su uso. En estos momentos, en los que una información esconde otra, donde el tiempo para hacer y deshacer una fortuna se cuenta en nanosegundos en la bolsa, tomar un poco de distancia aclara la insistencia para continuar el uso de pesticidas y la ceguera frente a su peligrosidad.

Hasta la Primera Guerra Mundial, los campesinos luchaban contra las "plagas" con productos derivados de plantas o minerales. Productos ya bastante peligrosos (arsénico, cobre, plomo, zinc, nicotina, piretro, rotenona...). Espejo del apogeo industrial de Occidente, la guerra de 1914-1918 fue el laboratorio del primer gas de combate y aún escuchamos su eco mortal en Siria. Estos gases fueron producidos por síntesis química, un proceso que no ha hecho más que intensificarse a lo largo de los años. Así, volvió la paz y la yperita y el fosgeno, biocidas de 1914 a 1918, se convirtieron en plaguicidas civiles. Al igual que el Zyklon B de las cámaras de gas nazis, el DDT o el malatión que se utilizaron para las necesidades de los militares de la Segunda Guerra Mundial. Lo mismo ocurre con el siniestro "agent orange" (agente naranja), defoliante¹ fabricado por Dow Chemical y Monsanto para martirizar a los vietnamitas. La normal utilización de estos productos fue llevada a cabo por los fabricantes que los crearon. Stocks para vender, nuevo mercado agrícola en reconstrucción. Dinero fácil, incluso en el bolsillo de los militares porque las industrias nunca pararon la investigación química y bacteriológica con fines bélicos como demostró la reciente Guerra del Golfo. Finalmente, la industria de los plaguicidas es solo una continuación de la guerra con seres humanos, que comenzó con las guerras mundiales.

PROGRESO LETAL. El "progreso" tan blandido por los mercaderes de pesticidas proviene de la guerra, laboratorio de la muerte por excelencia. Además, la palabra lleva en sí su mensaje letal: apareció en la década de 1940 en inglés. "Pesticida" proviene del latín "caedere" (matar) y "pestis" (peste). Desde 1943 en México, luego en 1963 en India, la Revolución Verde² se basó en el uso masivo de fertilizantes y plaguicidas sintéticos y su mecanización. En consecuencia, esta revolución arrastró los Gloriosos Años Treinta hasta la actualidad, construyendo sobre mentiras técnicas una mitología del progreso que da la espalda al conocimiento agronómico con el único objetivo de reducir la agricultura a una función de compras de instrumentos y de máquinas para expandirlo. Y así fomentaron la sumisión de los campesinos al mercado industrial mundial y comenzó la destrucción de uno de los oficios más antiguos del mundo.

DESINFORMACIÓN Y LOBBYING. En 1962, la bióloga estadounidense Rachel Carlson (que murió de cáncer dos años más tarde) en su libro *Primavera silenciosa* alertó sobre el peligro de los pesticidas y prefirió llamarlos "biocidas", es decir, "asesinos de la vida". El libro fue traducido un año después al francés. Cincuenta y cinco años han pasado ya. Por lo tanto, deberíamos saber desde hace mucho tiempo la verdad sobre el impacto de los pesticidas y, sobre todo, de sus fabricantes. De hecho, estos últimos escamotearon el problema para así desinformar masivamente pero llegó el momento en que ya no era creíble, pues la evidencia mortal fue evidente, productos como DDT fueron prohibidos... continuaron afirmando haber encontrado nuevas moléculas sin peligro persistente.

Durante más de medio siglo, el lobby agroquímico ha estado constantemente desinformando. Para ello, se estructuró en tantas organizaciones como lo requerían las circunstancias. Pudo construirse una red global para el control de la investigación agrícola como CGIAR³; una organización que representa la profesión ante las autoridades públicas como UIPP⁴; un instituto científico como ILSI⁵ cuyos "comandos especiales" del planeta prepararon fichas técnicas y argumentos para presentar a los comités de evaluación científica, políticos y periodistas; programas de investigación como Entransfood⁶ que se financiaron con dinero europeo; una asociación como Europabio⁷ (observemos la duplicidad del nombre) para promover las biotecnologías en todos los campos, incluida la agricultura, porque los transgénicos fueron la forma elegida para seguir vendiendo pesticidas. Finalmente, la industria agroquímica infiltra a sus propios soldados en cuerpos de especialistas en salud, comités asesores y equipos políticos, multiplicando los conflictos de intereses.

COMIENZAN LAS MENTIRAS a través del lenguaje empleado y lo que suscitaba en la imaginación: los agroquímicos hoy en día hablan de "productos fitosanitarios", una expresión que induce al "cuidado de las plantas" del que los agricultores podían enorgullecerse. Una manera de jugar a los médicos en sus campos y establos. No hay nada como dar al cliente la impresión de cumplir una misión respaldada por un nuevo conocimiento técnico y así generar su ascenso en la escala social. Y, sobre todo, se omitía la palabra "exterminio de lo indeseable" y así se suavizaba la aniquilación de la vida en la tierra y la de las colonias de abejas domésticas y salvajes.

Desinformación, siempre, con el discurso de "buenas intenciones", que exige al fabricante y al vendedor de usar la palabra intoxicación en uso. Esta, por supuesto, no estaba incluida en las instrucciones de su utilización dado que el producto era inofensivo.

Juegos de palabras como decir: "buenas dosis en el momento correcto", como si alguna vez hubiera un buen momento para envenenar.

Engaño reiterado sobre la utilización permanente de estos productos activos durante meses y años, que se combinan con docenas de tratamientos sucesivos, contaminando los suelos y las aguas subterráneas.

Represalias (pérdida de empleos, pérdida de créditos de investigación) y calumnias para los científicos que tienen el valor de probar el impacto de los pesticidas en la salud.

Mienten al omitir la exacta composición química de los pesticidas en nombre del secreto industrial, que enmascara solventes y adyuvantes que potencian el producto y lo hacen efectivo.

Comunicación manipulada que enfatiza el uso de dosis cada vez más reducidas, para convencer de que se hace un menor abuso de la naturaleza y de la vida, mientras que los productos son cada vez más potentes... y los expandimos más y más. Señores de Monsanto-Bayer, ¿cuál es la diferencia entre morir con una dosis grande o una dosis pequeña?

Es un cuento hablar de "dosis correcta en el lugar correcto" cuando sabemos que una molécula actúa formando una cascada de reacciones sobre el conjunto de un organismo vivo, incluso afecta el ADN, el primer ladrillo de la vida, común para todos. Sea este organismo una mala hierba, insecto, gusano o pequeño roedor, es parte de la cadena alimentaria que estará irremediablemente infectada.

Mienten una y otra vez con las modificaciones genéticas, reconocidas u ocultas, que convierten las plantas en un reservorio de plaguicidas.

Nadie puede negar la naturaleza premeditada de tales estrategias de comunicación para hacer creer que un pesticida mortal por definición está hecho para tratar plantas bonitas contra plagas desagradables y no tiene ningún efecto en la vida humana. Es un acto deliberado de desinformación del que llegará un día en que los responsables individuales y morales rindan cuentas ante un jurado nacional o un tribunal penal internacional. Los culpables no son numerosos, ya que, a través del juego de fusiones y adquisiciones, solo hay cuatro que controlan el mercado global: Bayer-Monsanto, Syngenta-ChemChina, Dow Chemical-Dupont y BASF.

POR LA FUERZA. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí, a este envenenamiento continuo de la especie humana por sus propias manos (sin hablar de la extensión del crimen sobre la biodiversidad cultivada y salvaje)? Claramente, la doctrina del progreso químico y técnico se ha impuesto arbitrariamente a todos, con el consentimiento general... o la sumisión. Los campesinos no tienen acceso a la tierra, a los préstamos, al mercado, sin probar que están adheridos al modelo agroquímico. Para los empleados que fabrican o usan pesticidas, el temor al despido reina sobre su destino. Hay que subrayar la brutalidad sin precedentes de un sistema socio-profesional que aterroriza a los seres humanos hasta el punto de obligarlos a aceptar salir a envenenarse cada mañana encañonados por la fábrica. A fuerza de propagación de la ideología técnica se envía a los campesinos a la muerte al volante de su tractor, con el argumento de librarlos de la angustia de un posible ataque a sus cultivos por el musgo o los insectos. Finalmente, ¿qué etapa de frustración colectiva, segmentación de pensamientos y vidas hemos logrado para que los ciudadanos rara vez se informen y conozcan los efectos secundarios dañinos de los productos que usan en el jardín, para sus mascotas o en el pelo de sus hijos?

DIMISIÓN DE LOS POLÍTICOS Y RECLAMACIÓN A LOS ESTADOS. Uno puede entender que la mirada consumista de los “Gloriosos Años Treinta” cegara a sus líderes políticos, que no querían escuchar la alerta de Rachel Carlson y que ni siquiera quisieron enfrentarse a la verdad. Pero tres generaciones después, está claro que la coherencia con la que las políticas respaldan la agroquímica es una patología grave de la democracia.

¿Cómo es posible que no veamos la mano del lobby agroquímico detrás de la evaluación por parte de expertos de los productos cuya fórmula se mantiene en secreto!? ¿Detrás de las moratorias técnicas y legales para prolongar la venta de productos reconocidos como cancerígeno y reprotóxico desde hace años? ¿Detrás de los mismos argumentos, palabra por palabra, en la boca de los políticos y de la pluma de los periodistas, para ensalzar el progreso de los pesticidas sintéticos y su necesidad, copias fieles de los informes proporcionados por la agroquímica? ¡Es una esquizofrenia la educación agrícola que profesa la agroecología, enfatizando así los beneficios de los pesticidas! ¿Y la negación de su impacto sobre el calentamiento global? ¿Y la falta de voluntad institucional para tratar y reconocer enfermedades causadas por pesticidas? Mala intención subrayada por los oradores del simposio, porque el reconocimiento de enfermedades no supone solo indemnizar a los supervivientes, sino también inscribir en la jurisprudencia el hecho de un gran escándalo para la salud que iluminaría el camino de un tribunal penal.

RECURSOS PARA PROTEGER Y REGULAR EN EUROPA. Con 75.000 toneladas por año (cifra de 2014), Francia es el campeón europeo de consumo de pesticidas detrás de España. Pero en relación al área cultivada, es el noveno (2,5 kg/ha) detrás particularmente de los Países Bajos, España, Italia y Alemania. Las toneladas no significan mucho en sí mismas. En cambio, cuando conocemos el esfuerzo de la industria para, a igual volumen, aumentar la potencia letal de su producto, podemos legítimamente preocuparnos por un aumento anual en las toneladas vendidas. En total, la Unión Europea consume casi 400.000 toneladas de plaguicidas por año. Sin mencionar los neonicotinoides⁹ que recubren las semillas.

Este predominio de la química sintética en nuestro entorno laboral y en la vida cotidiana explica por qué la Unión Europea es un foco de movilización de envenenados, como lo demuestran los participantes en este simposio. Se organizan para testificar, para que se reconozca su afección como enfermedad profesional y, más estratégicamente, para que se prohíban los pesticidas. Están recurriendo a los representantes elegidos de Europa para ser defendidos y para proteger a sus colegas y también a las generaciones futuras. Tales enfoques para romper la ley del silencio sobre el tema requieren, además del coraje para exponerse, poder contar con redes de:

doctores, abogados, ciudadanos solidarios, conscientes de los problemas de salud pública en semejante combate. En cambio, para las víctimas que están aisladas personal o socialmente, como los trabajadores agrícolas, los emigrantes en Andalucía o los temporeros franceses, no solo es imposible imaginarse empezar esta pelea sino también el poder acceder a un diagnóstico médico correcto para buscar un tratamiento. Si desean obtener un mínimo de protección física a nivel de conocimiento de los productos empleados, deben enfrentarse de forma arbitraria a los empleadores que se refugian bajo la legislación nacional permisiva.

Claramente, es urgente que la Unión Europea realice un enérgico gesto político para proteger a los trabajadores expuestos a los pesticidas. Tiene los medios necesarios a su alcance a través de la Directiva 2004/37/CE sobre "la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a carcinógenos o mutágenos en el trabajo" para personas expuestas directa o indirectamente a pesticidas identificados como carcinógenos o disruptores endocrinos. El empeño nos debería llevar a incluir la protección de los espacios públicos y naturales que probablemente ya hayan sido infectados mediante el uso de plaguicidas (controles de las parcelas ya tratadas, zonas de no tratamiento...). La Unión Europea continuará así mismo su pionero trabajo respecto a la salud laboral y el medio ambiente, iniciado en 2004. La agenda europea ofrece la oportunidad de avanzar rápidamente. Desde enero de 2017 la Comisión Europea ha lanzado un trabajo legislativo para ampliar la Directiva 2004/37/CE que implica de protección a los ciudadanos europeos frente a siete productos cancerígenos utilizados en carburantes, aceites de motor, fabricación de resinas y también en solventes de pinturas. En su exposición de motivos de la propuesta de modificación de esta Directiva, la Comisión Europea reconoce implícitamente el impacto devastador de los plaguicidas en la salud de los trabajadores que están expuestos a ellos:

"En vista de la importancia de las estimaciones recientes y futuras de las enfermedades profesionales, el cáncer de origen profesional es un problema y seguirá siéndolo debido a la exposición de los trabajadores a los carcinógenos. El cáncer es la principal causa de muerte relacionada con el trabajo en la Unión. Cada año, se le atribuye el 53% de las muertes¹⁰. Según un informe de 2016 del Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente de los Países Bajos (RIVM)¹¹, se diagnosticaron de 91.500 a 150.500 nuevos casos de cáncer debido a la exposición a carcinógenos en el trabajo en 2012. Entre 57.200 y 106.500 personas murieron ese año como resultado de cáncer relacionado con el trabajo. En otras palabras, en la UE de siete a doce personas mueren de cáncer cada hora por estar expuestas a carcinógenos en su lugar de trabajo."

La Comisión se engrandecerá en cuanto tome la iniciativa de proponer al Parlamento y al Consejo la protección de los ciudadanos europeos frente a plaguicidas.

LUCHAR SIGNIFICA PRESERVAR LA VIDA de nuestros hijos y de las generaciones futuras. ¡Afortunadamente, hay revueltas y luchas como las llevadas a cabo valientemente por las fito-víctimas que testificaron en la conferencia! Cada uno de ellos es un centinela de lo que probablemente nos puede pasar a todos. Los análisis de cabello, de los cordones umbilicales de los habitantes de las ciudades alejados de los campos, las empresas y el manejo de pesticidas indican que todos estamos contaminados y que todos somos fito-víctimas potenciales. En consecuencia, tenemos el deber de solidarizarnos con estos Centinelas cuya vida está en el aire y cuyo valor están demostrando a nuestros políticos. Apoyarlos significa unirnos en su lucha por la prohibición de pesticidas sintéticos. También así protegemos la vida de nuestros descendientes.

TRANSICIÓN AGRÍCOLA. La situación es grave: la contaminación se extiende por el aire y el agua, a los cultivos orgánicos, a las ciudades, al océano. La cuestión de los plaguicidas debería preocuparnos a todos. Ya es hora de dejar de vacilar acerca de las dosis correctas, los tiempos de propagación y sobre la ropa adecuada para el trabajo... ¡Debemos decir de una vez por todas que no hay compatibilidad posible entre los seres vivos y los pesticidas sintéticos! Debemos atrevernos a reclamar una transición agrícola que acabe con la agricultura llamada impropriamente "convencional". De hecho, prohibir los plaguicidas sin un plan nacional o europeo para reconvertir la agricultura hacia prácticas compatibles con la salud de todos, dejaría a los campesinos en el paro y a los trabajadores desempleados y amenazaría la seguridad alimentaria. Afortunadamente, esta transición agrícola puede estar en línea con la dinámica de la transición energética, la lucha contra el calentamiento global y la protección de la biodiversidad cultivada y silvestre. La revisión de la Política Agrícola Común, incluida en esta agenda europea, es la oportunidad de desarrollar esta visión estratégica que reúne a toda la sociedad civil en torno a los agricultores y empleados de agro-negocios. La autenticidad que surge en este coloquio nos llevará a apoyar un juramento de paz con la vida.

1 Defoliante: una clase de herbicida que primero ataca las hojas de los árboles. Utilizado en Vietnam por el ejército de los EE. UU. para destruir el bosque donde se refugiaban los combatientes de la guerra de liberación vietnamita. Se usó en los cultivos de alimentos para matar de hambre al país. Millones de personas han sido infectadas con "agente naranja".

2 Revolución Verde: ofensiva de innovaciones tecnológicas y químicas para aumentar la productividad agrícola.

3 Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), cf. The Hostage Food de José Bové y Gilles Luneau, Editions Autrement, París, 2015.

4 Unión de Industrias de Protección Vegetal (UIPP).

5 Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI), cf. Espere en Bruselas por José Bové y Gilles Luneau, Editions La Découverte, París, 2014.

6 Obra citada.

7 Obra citada.

8 Los pesticidas se producen por síntesis química, principalmente de gas natural y tienen una huella de carbono significativa.

9 Biocidas derivados clorados que causan disfunción del sistema nervioso de insectos... y humanos

10 Estimaciones europeas de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, "Identificación de enfermedades relacionadas con el trabajo, factores causales y trabajo de prevención segura: trabajo saludable, de por vida", J. Takala, Instituto de salud y seguridad en el trabajo, Singapur, presentación en la intención de la conferencia de la Presidencia de la Unión, Atenas, junio de 2014.

11 "Cáncer relacionado con el trabajo en la Unión Europea: tamaño, impacto y opciones para una mayor prevención", publicación en el sitio web de RIVM.

La ruta de una directiva europea



Elegido eurodiputado en 2009, José Bové dedica sus esfuerzos a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para que sea más equitativa y más ecológica, lo que le llevó a denunciar lobbies infiltrados en las instituciones. Su oposición a los acuerdos de libre comercio (TAFTA) tiene su raíz en la creencia de que son peligrosos para la democracia. En Francia y Europa, en el campo y en las instituciones, participó en la lucha contra la exploración y explotación de gas de esquisto. Agricultor hasta 2009, ex-portavoz de la Confederación de agricultores y Vía Campesina, su compromiso se remonta a los años 70 y a la victoriosa lucha contra la extensión del campo militar de Larzac. Al unir la acción local a la lucha mundial, denuncia incansablemente las políticas de la OMC. Desde 1997 hasta hoy, ha estado trabajando en contra de los OGM junto a miles de segadores y campesinos voluntarios.

Información de contacto:

<http://www.jose-bove.eu>

jose.bove@europarl.europa.eu

JOSÉ BOVÉ

Eurodiputado, miembro de la Comisión
de Agricultura del Parlamento Europeo.

Hoy es un momento importante porque es la primera vez que, dentro de los muros de este Parlamento, se organiza una reunión sobre esta cuestión que hasta ahora era tabú: la cuestión de las fito-víctimas. A menudo se han debatido diferentes temas en diferentes países, pero ahora podemos ver en distintos países europeos que esto se está convirtiendo en un problema de salud pública y en un escándalo sanitario con una dimensión europea. Todos recordamos el escándalo del amianto en el que, desde el comienzo de la producción, la industria sabía exactamente lo que iba a suceder. Pero hemos tardado 50, 60 años en prohibir este producto y reconocer a las víctimas. No tengo miedo en decirles ahora que si dejamos pasar el escándalo de las fito-víctimas, es probable que nos enfrentemos a un problema mucho mayor en los próximos años que el del amianto. Por razones obvias: pues ante el amianto, solo teníamos una molécula involucrada, pero en los pesticidas hay innumerables que crean cócteles y que, a ciertas dosis, incluso mínimas, causan daños graves a la salud.

Por un lado, tenemos la cuestión del uso de los productos y su propósito. Por el otro, tenemos las dudas de los agricultores que son cuestionados en el trabajo y también por la sanidad. Y tenemos las dudas de los empleados que se han visto expuestos debido a los productos utilizados por sus empleadores. ¿Cómo responde la sociedad, la Unión Europea a este problema? En realidad, por ahora son bastante débiles. Queremos aprovechar esta reunión para lanzar el debate y especialmente para trabajar dentro de las instituciones europeas para tirar de las cuerdas y avanzar en la legislación. Porque siempre funciona así: no hacemos la legislación mientras no exista el problema, es obvio. Estamos en un momento en que son factibles las revisiones de algunas directivas. Es en esta dirección en la que debemos trabajar.

PRIMERA MESA REDONDA

CÓMO ROMPER EL SILENCIO

**en calidad de víctimas de pesticidas
en la cadena agroalimentaria**

La necesidad de cambiar la imagen y el modelo agrícola

PAUL FRANÇOIS

ASOCIACIÓN DE FITO-VÍCTIMAS

En 2004, Paul François fue víctima de una aguda intoxicación al manipular un herbicida (Lasso©), fabricado por la empresa Monsanto, que provocaba importantes trastornos neurológicos. Después de este accidente, el agricultor fue hospitalizado durante casi cinco meses y estuvo de baja durante un periodo de nueve meses. En julio de 2005, después de que la Mutualité Sociale Agricole (MSA) le negara el reconocimiento de sus problemas de salud como enfermedad profesional, inició un proceso ante el Tribunal de Asuntos Sociales (TASS) de Angulema denunciando, en noviembre de 2009, a la MSA para que admitiera las consecuencias de la intoxicación como una enfermedad profesional. Esta decisión es reconocida y confirmada por el Tribunal de Apelación de Burdeos que admite la responsabilidad del herbicida Lasso© como responsable de los problemas de salud encontrados en el agricultor. Al mismo tiempo, en febrero de 2007, Paul François y sus abogados deciden, después de reflexionar, denunciar a la empresa Monsanto. A pesar de todas las dificultades que supuso reunir pruebas para acusar a la empresa de que era conocedora del riesgo del producto y debía haberlo advertido, Monsanto fue condenada y reconocida como responsable. En septiembre de 2015, después de que le concedieran la razón, Paul François es nombrado Presidente de la Asociación de Fito-Víctimas.

EL COMBATE

No cejaré en la lucha contra Monsanto, mi abogado Maître Lafforgue está conmigo y lo seguirá estando. Solo quiero decir que atacar a una empresa como Monsanto es muy difícil y, de hecho, aún no hemos terminado. Pero a partir de ahí, pude constatar que en Francia no soy el único agricultor afectado por los pesticidas, si no que hubo muchos más. Es cierto que al levantar la voz y comenzar esta lucha se ha permitido que otras víctimas tomen la palabra y salgan a la luz. Porque en la agricultura es muy difícil hablar sobre este problema, sobre esta química que hemos usado durante 50 años, que vino a modernizar nuestra agricultura, y nos

trajo, en primer lugar, una gran comodidad, no lo podemos negar. He sido y todavía soy agricultor. Fui parte de este sistema de cultivo intensivo donde utilizamos mucha química. Nuestra agricultura estaba completamente organizada en torno a los pesticidas.

Me gustaría recalcar hoy que, después de luchar contra Monsanto, descubrí que esta firma, y no creo que sea la única, sabía desde los años 80 (Lasso® había sido aprobado en 1968) que su producto tenía una toxicidad probada para los usuarios. Solo quiero recordarles que la intoxicación tuvo lugar en 2004 y fue aquí en Bruselas donde la Comisión Europea en 2017, prohibió este producto, ya que era demasiado peligroso para el usuario. En paralelo, hubo países como Canadá que lo prohibieron en 1985, Bélgica lo hizo en 1991 y otros países en la década de los 90. Al constatar esto, me di cuenta de que, en cualquier caso, a las empresas no les importaba envenenar a sus granjeros para obtener ganancias y su discurso, de hecho, decía "estamos a tu lado" y además existía un eslogan en Lasso que decía: "protegemos la tierra juntos".

¿QUÉ ESPERAMOS DE EUROPA?

¿No deberíamos preguntarnos qué estamos haciendo como agricultores? ¿Estamos luchando contra esa empresa? ¿Recibimos una compensación? Esto, por un lado. Pero, sobre todo, ¿no deberíamos preguntarnos si debemos salir de este modelo agrícola? Lo digo con toda convicción a pesar de que fui parte de este grupo de agricultores y me pareció en su momento extremadamente cómodo. **Es difícil reconocer los errores. Tomar conciencia de la necesidad de cambiar los métodos de cultivo es un verdadero desafío.** Lo sé porque fuimos nosotros al principio quienes decidimos reconvertir esta explotación en agricultura ecológica. El objetivo era ser 100% ecológico para el año 2020 o 2025. No nos marquemos una fecha, pues lo principal es tener éxito.

¿Qué esperamos de una institución como esta, en la que estamos hoy? En los años ochenta y noventa podíamos decir, incluso en la década de 2000, que "no sabíamos". Pero ahora ya lo sabemos. Sabemos que estos productos son peligrosos, sabemos que esto representa un peligro para el medio ambiente, para nosotros como agricultores, para los habitantes de la zona, para los consumidores. La gran diferencia con el amianto, por ejemplo, es que no afectará solo a los trabajadores. Si no a toda nuestra sociedad. Ahora ya lo sabemos y no podemos decir que no lo conocíamos. Como agricultores no podemos negarlo y ustedes, los fabricantes, los que toman las decisiones, tampoco podrán decir que no fueron informados.

ÁNIMO

Hoy debemos tener el valor de alentar y apoyar otro sistema agrícola. Otro sistema agrícola basado en la agronomía. Seguro que funciona. A menudo

nos advierten que tenemos el deber de alimentar al planeta. Y para eso hay suficientes ejemplos en el mundo que demuestran que la agricultura sin química puede alimentar a su población sin problemas. Aquellos que dicen lo contrario son los que tienen intereses en estas empresas. El Parlamento Europeo debe tener la valentía, como hemos visto con lo que sucedió con el glifosato, de analizar las evaluaciones y de establecer prohibiciones. Hoy, me reafirmo en mis palabras.

Hace unas semanas estaba en La Haya para asistir a un juicio en contra de Monsanto. Fui a este juicio para testificar, para aportar mi experiencia porque, de hecho, es la primera vez que un ciudadano, un agricultor, logra condenar a Monsanto en el mundo. Era importante ir y testificar para demostrar que en Francia la justicia es independiente, cosa que no ocurre en todos los países. Hay países que han tenido este coraje: y pongo el ejemplo de Sri Lanka, que es un país pequeño, pero que acaba de prohibir el uso de glifosato en su territorio. ¿Por qué? Porque hubo casi 20,000 muertes debido al glifosato que se encontró en el agua y que consumieron los ciudadanos. Si un país pequeño como este tiene este coraje, ¿qué está esperando Europa? ¿A tener miles de muertes?

ELIJA LO QUE CONSUME

Es especialmente importante tener en cuenta el impacto del glifosato en las generaciones futuras ya que es uno de los disruptores endocrinos. Por eso deberían tener el valor de prohibirlo. También debemos ayudarnos y comunicarnos, entre nosotros, los agricultores, porque estamos estigmatizados. Se escucha constantemente decir: "Agricultores, si os veis afectados, es vuestra culpa, simplemente no teníais que haber usado esta química". No es solo la agricultura o los agricultores los que han decidido usar esta química. Es verdad que nadie nos obligó a hacerlo, pero todos hicieron la vista gorda. Era fácil, como dije antes, porque la agricultura basada en la química era muy sencilla. Permitía producir en abundancia para el consumidor. Y ¿por qué evitar decir la palabra consumidor?, porque también "el ciudadano" se benefició de esto ya que así también podía encontrar comida barata y abundante.

Por lo tanto, hoy en día es el conjunto de la sociedad en general la que debe decidir: ¿qué es lo que queremos para el día de mañana? Y apoyar a los agricultores no significa solo un apoyo financiero. Es principalmente animarles a ustedes, los ciudadanos, los consumidores, a comprar algo que sea de verdad, a analizar qué hay detrás de un producto, de dónde proviene, preguntándonos qué producto compramos y cómo se fabrica. Los agricultores franceses a menudo son culpabilizados, pero la mayoría de nosotros nos preguntamos solo una cosa: por qué no podemos vivir de nuestro trabajo, vendiendo productos de calidad y recuperando el orgullo que hemos perdido. Es muy importante que la sociedad lo entienda. Creo que es algo que puede suceder si hacemos de ello un deseo común. No son

decisiones que deban tomar los agricultores. Deben ser soluciones que se reflejen en el mundo agrícola. Así que también creo que los sindicatos -y aquí voy a llamar a las cosas por su nombre, después de haber luchado contra Monsanto, al que no le tengo miedo, y contra la FNSEA- tienen que cuestionarse a sí mismos. A menudo digo que me siento cómodo hablando de ellos porque es la única organización a la que me uní porque era más joven y mi padre pasó 40 años de su vida en esta agrupación. Fue uno de los que, en los años cincuenta, desarrolló la FNSEA. Y cuando hablé con él, me dijo que en ese momento la FNSEA estaba defendiendo a los agricultores, mientras que hoy en día la FNSEA y probablemente otros sindicatos defienden también el modelo agrícola.

UN MODELO DEFECTUOSO

Este modelo agrícola ha provocado problemas de salud, y ya verán como mañana habrá más y más. La Asociación de Fito-Víctimas está haciendo un trabajo de campo que incluye ya hoy más de 250 expedientes, pero que es muy pequeño en comparación con la realidad. Creo que muchos miles de agricultores se han visto afectados y seguirán afectados porque el envenenamiento es crónico y las enfermedades aparecen a menudo 20 o 30 años después. Por lo tanto, debemos acompañarnos a través de estos cambios. Este modelo también nos ha llevado a una economía fallida. Este sistema, en el que yo creí... Hoy en día tenemos que reconocer que jamás nuestra agricultura ha estado tan mal en Francia, jamás los agricultores han estado tan endeudados, jamás hemos experimentado semejante crisis. Y, por otro lado, vemos cómo las compañías de agroquímicos que fabrican los productos continúan obteniendo grandes ganancias. Esto significa que de este sistema solo se benefician unos pocos, los grandes grupos, y no los agricultores. Por tanto, no solo nos ha traído problemas de salud, sino que también es un salto atrás económico y agronómico.

ROMPAMOS CON LA IMAGEN DE UNA AGRICULTURA "PASADA DE MODA"

Finalmente, diría que debemos romper esta imagen de la agricultura orgánica "cursi". Lo reconozco ahora que es la primera vez que me encuentro con José: cuando estaba en mi sistema agrícola convencional, casi en otra vida, miraba al segador-agricultor y pensaba en "los excéntricos de Larzac" pero no me quedó más remedio que hablar bien de ti, José. Acordándome del pasado, cuando estuve en Canadá hace unos meses y vi el desastre en el que se encontraban con los OGM, pensé que tal vez fueran los segadores-agricultores pequeños los que tenían razón, sentí la necesidad de darles hoy en día las gracias. Jamás lo hubiera dicho hace algunos años. Digo esto también porque veo que en ciertos sectores del movimiento ecológico dan una imagen de agricultura ecológica bastante pasada de moda (perdóneme José, no me refiero a usted).

Necesitamos hoy romper con esta imagen y dar la contraria. Más que nunca, tenemos que reconocer que los pequeños segadores-agricultores autónomos o autodidactas son los que tenían razón. Simplemente tenemos que cambiar la imagen y el modelo agrícola. En nuestra explotación vamos a partir de la agricultura orgánica que se pondrá en marcha mañana. No es una agricultura sucia o que nos haga retroceder. Al contrario, es una agricultura extremadamente moderna que trae un desarrollo agrícola real y que permitirá a los agricultores de granjas pequeñas, medianas y grandes vivir de ello. Basta solo con cambiar nuestro modelo a través de la educación agrícola y que nuestra asociación explique en las escuelas que debemos hacer lo contrario de lo que hacíamos. Pero seguimos formando a nuestros agricultores tal y como fuimos formados hace cuarenta años. Así que hay que **comenzar ya con la educación agrícola para dar otra imagen de esta agricultura orgánica** en la que realmente creemos.

Información de contacto:

Paul François - Association Phyto-Victimes

contact@phyto-victimes.fr

<http://phyto-victimes.fr>

NO OLVIDEMOS A LOS ASALARIADOS

JOSÉ BOVÉ

Tiene la palabra Laurent Guillou, un ex-empleado de una cooperativa agrícola muy conocida en Francia, Triskalia; tristemente recordada por la lucha de sus empleados y antiguos trabajadores, cuyos representantes siguen allí. Ya el año pasado denunciaron la increíble situación que estaban viviendo. Fueron envenenados en el lugar de trabajo por pesticidas que se usaban, sin que se hiciera nada para protegerlos. Cuando enfermaron, experimentaron el desprecio de sus jefes. Algunos fueron despedidos, otros fueron desplazados y, por desgracia, hubo una víctima que se suicidó en su lugar de trabajo. Me emociono profundamente cada vez que me encuentro con su viuda, que sigue aquí con nosotros en esta sala, incluso hoy en día. Se necesita mucho coraje para continuar esta lucha, así que se lo agradecemos profundamente. Otros empleados también murieron por causa de estas enfermedades y otros están luchando con ciertos resultados en los tribunales. Pero ¿cuántos años de lucha se necesitan para reconocer su enfermedad?

Por eso hoy en día es muy importante mostrar que, por un lado, hay campesinos, agricultores, pero también hay empleados. Los residentes en la zona también están expuestos y hablaremos de ello más adelante. Creo que es importante tener este testimonio porque si la ley del silencio ha sido durante mucho tiempo la que ha marcado las reglas del juego, nadie habla de lo que está sucediendo en la industria agroalimentaria y en los puertos, ya que estas personas también están en primera línea y, al ser asalariadas, ni siquiera pueden elegir el modelo agrícola, ya que no se les permite elegir dónde quieren trabajar. Y para colmo sus jefes no les protegen.

El caso Triskalia

LAURENT GUILLOU

COLECTIVO TRISKALIA

Laurent Guillou fue empleado de Nutr ea-Triskalia, que es una cooperativa agr cola bretona. En 2009 y en 2010 se intoxic  con un pesticida que contiene dicloros (un organofosforado) utilizado en su lugar de trabajo. Obtuvo la baja varias veces por el m dico del seguro y la MSA lo reconoci  como accidente laboral. En 2011 tambi n le reconocieron su incapacidad para trabajar y Laurent Guillou, acompa ado por la Uni n Solidaria, busco una manera de ser compensado por este da o. En 2014 el Tribunal de Asuntos Sociales (TASS) de Saint-Brieuc reconoci  la "falta inexcusable" de Nutr ea por la intoxicaci n de Laurent en 2010. Fue declarado no apto para el trabajo y a continuaci n despedido.  l impugn  su despido. Despu s de siete a os de un aut ntico marat n legal, el 22 de septiembre de 2016, el Tribunal de causas sociales de Saint-Brieuc (Breta a) oblig  al su ex-jefe a compensarle y tambi n a su antiguo compa ero de trabajo, St phane Rouxel.

Laurent Guillou form  parte del colectivo Triskalia, que surgi  de una reuni n de 200 personas en torno a cuatro ex-empleados de Triskalia. El objetivo del colectivo es difundir informaci n sobre acciones legales entre los empleados y ayudar a Triskalia, para apoyarles y para crear comit s de apoyo similares en otras regiones.

2009, EL COMIENZO DE UNA TEMPORADA CATASTR FICA

Voy a hablarles sobre la carrera de obst culos que tuvimos en el seno en la cooperativa Nutr ea-Triskalia. Yo soy Laurent Guillou y trabaj  durante veinte a os en esta cooperativa agr cola que utilizaba sobre todo cereales para la fabricaci n de alimentos. Esta cooperativa almacenaba y procesaba los cereales para alimento, sobre todo para cerdos y aves de corral. A lo largo del a o 2009, despu s de una temporada catastr fica por exceso de agua, todo qued  demasiado mojado, tuvimos que secar m s del 90% de la colecta de cereales. Esta compa a, con el fin de minimizar los costes del secado, prefiri  disminuir el gasto de entrada, suspendiendo la ventilaci n en los silos. Al detener la ventilaci n hubo proliferaci n de gorgojos, sylvans, mosquitos, gusanos de la harina en todos estos cereales. Para

salvar la materia prima se intervino tratándola con pesticidas porque las normativas especificaban que no se permitía tener insectos vivos en el proceso de formulación de los alimentos.

Por lo tanto, se usaron pesticidas sin ningún tipo de control y sin saber con precisión cuáles se usaban, ya que eran pesticidas que habían sido almacenados en ese lugar, en una lata de 300 litros, durante quince años. Estaban allí, almacenados, y a nadie le importó. Utilizaron estos insecticidas hasta que de pronto comencé a tener síntomas: vómitos, esputo sanguinolento, diarrea con sangre, calambres abdominales, insomnio... Tenía que darme cinco o seis duchas por la noche, me quemaba tanto que llegó un día en que mis hijos decidieron tomar cartas en el asunto.

EL USO ILEGAL DE UN INSECTICIDA

Así que me informé sobre lo que ponía en las latas y en qué consistía el producto. Me di cuenta de que era un producto que ya se había prohibido vender en el año 2001 y en 2007 se había prohibido su uso. Estábamos en 2009, así que habían pasado ya dos años desde que no se debía utilizar. Mis compañeros de trabajo y yo dijimos a nuestros superiores que nos negábamos a continuar recibiendo estos cereales tratados con productos prohibidos. Todos teníamos síntomas más o menos diferentes, pero, en todo caso, muy severos. Al final, estos cereales entraron en la cadena de fabricación de alimento para los animales y a continuación provocó una hecatombe a los ganaderos y criadores: canibalismo en cerdos, abortos en cerdas, declive en la puesta de huevos en aves de corral y hasta el doble de consumo de agua... **Todos los animales que resistieron ingresaron en la cadena alimentaria. Es evidente que hubo una contaminación. Nadie se dio cuenta y los servicios de control no hicieron nada. Esto es, sobre todo, lo que más me repugna.**

ESPECULACIONES

En 2010 volvimos a tener este problema y otra vez por razones de economía, especialmente debido a una fluctuación en los precios de los cereales: la cooperativa quería especular almacenando su grano más tiempo de lo que debía. Mientras que en 2009 había 20.000 toneladas, en 2010 eran 120.000 las toneladas que estaban completamente podridas y que la cooperativa seguía queriendo introducir en la alimentación animal, en vez de terminar en un basurero, que era lo que se debería haber hecho. Pero por razones financieras estas 120.000 toneladas nuevamente se incorporaron a la alimentación animal. ¡Un escándalo para la salud!

LA MEDICINA BLOQUEADA POR EL SECRETO INDUSTRIAL

La cooperativa nunca nos ha apoyado. De hecho, todos los días, rellenábamos las hojas de incumplimiento de los cereales que debían ser

firmadas y enviadas a la gerencia para decir que rechazábamos estos cereales. A pesar de esto, nos obligaban a cogerlos. Fue entonces cuando comencé a tener los mismos síntomas: esputo sanguinolento, diarrea con sangre, calambres abdominales, temblores e insomnio, úlceras bucales, dolores de cabeza, hipersalivación y no hacía más que empeorar a lo largo de los días. De repente, el doctor de la Mutua Social Agrícola nos invitó a ir a un centro de patología profesional en Brest. Este centro nos preguntó el nombre de los productos que nos habían intoxicado. Fue Nuvagrain, un pesticida autorizado. La cooperativa realizó pruebas de granos a través de su laboratorio, CAPINOV, y descubrió que había siete veces más plaguicidas en el grano que el máximo permitido. Fue por esto por lo que tuvimos todos estos problemas de salud. El problema es que cuando llegamos al centro de patología profesional en Brest, se dieron cuenta que no tenían acceso a su fórmula química completa del Nuvagrain. Por lo tanto, a nivel estatal, los pesticidas químicos deberían ser presentados con su composición química completa. Como resultado, el médico que me estaba atendiendo no podía saber qué me causaba la enfermedad: si se trataba de solventes, benceno, o de la composición química del producto.

UNA LARGA LUCHA JUDICIAL

Posteriormente empecé una lucha legal contra mi empresa porque teníamos 40 años y ya necesitábamos seguimiento de la Mutua Social Agrícola (MSA) por problemas de salud más o menos graves. Al principio, la MSA quiso jugar de nuestra parte. Parecía que quería entender lo que realmente nos había sucedido. Pero luego, cuando supieron que estábamos atacando a la compañía, se volvieron contra nosotros y se pusieron del lado del empleador. A partir de entonces, **nunca fuimos apoyados por la MSA. Al contrario, sus representantes se interpusieron en nuestro camino, presionaron a los médicos para que no nos dieran más bajas y afirmaron que nuestros problemas eran psicossomáticos.** Fue un escándalo, pero teníamos más formas para protegernos. La MSA incluso tuvo el descaro de echarme sin informarme y así eliminar mi seguridad social. Así que nos fuimos a un sindicato fuera de la cooperativa, ya que el CFDT estaba bien establecido dentro de la cooperativa y el único sindicato en Plouisy (Côtes d'Armor, Francia) se negó a defendernos. Nos pusimos en contacto con un representante de Saint-Brieuc, el sindicato "Solidaires" de Bretaña, que nos dijo: si nos dais carta blanca para trabajar con nuestros recursos, os podemos ayudar. Nos dirigimos a un bufete de abogados, el de Master Lafforgue y desde allí se inició todo el proceso.

Al final conseguimos grandes victorias legales y tuvimos el reconocimiento de que existía un error inexcusable por parte del empleador. La inspección de trabajo identificó cinco motivos de cargos que se podían imputar: producto prohibido, sobredosis en los productos, los tiempos de entrega del grano que se ocultan entre el procesamiento y la incorporación de

cereales en la fabricación de alimentos, la falta de equipos de protección y la falta de consentimiento de las personas que procesan los cereales. El Sr. Lafforgue exigió que se consideraran perjuicios, que fueron establecidos por el Tribunal de Asuntos Sociales (TASS) el 11 de septiembre de 2016, dictaminando una compensación económica de 101.000 euros para Stéphane Rouxel y de 111.000 euros para mí. Fue una victoria a nivel del TASS, aunque estas sumas nunca llegarán a cubrir nuestros daños y nunca nos permitirán recuperar nuestra salud. Todavía tenemos que presentarnos ante el Tribunal des Prud'hommes para denunciar el despido improcedente por parte de nuestro empleador, ya que fue sin causa real y seria. Todavía está el procedimiento penal, según nuestra constitución como parte civil, y allí considero que existe una gran obstrucción por parte de la Fiscalía: tuvimos que presentar dos veces una queja y aún estamos esperando que se lance una comisión rogatoria.

LAS CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES PARA LA SALUD

Cuando miramos hoy con un poco de retrospectiva, las condiciones bajo las cuales trabajamos en esta cooperativa Triskalia, Plouisy o en Glomel (Côte d'Armor, Francia), podemos ver que de once empleados que trabajaron en Glomel, diez tienen cáncer, cinco han muerto y otro tiene problemas pulmonares. Por lo tanto, estos productos fitosanitarios no tienen nada de triviales. Está claro, mirando atrás, que todos estos productos fitosanitarios son bombas de relojería. Cuando fui a ver al profesor Dominique Belpomme, un oncólogo de París, me dijo: "de todos modos, no te librarás del cáncer". Hoy, soy hipersensible a múltiples productos químicos, todos los químicos me hacen daño. Con las moquetas, la lengua y el paladar me arden y tengo aftas en la boca.

Con el uso masivo de estos productos, con el tiempo, más se agravan las enfermedades. Ahora tengo una hemorragia y una diarrea sanguinolenta. Fui hospitalizado hace dos meses después de una crisis. Mi esposa me encontró tirado en el suelo, se vio obligada a llamar a los servicios de emergencias, yo tenía 6 de tensión y 35°C de temperatura. Si nadie me hubiera encontrado en ese momento, me habría desangrado. Veo que cuanto más pasa el tiempo, más me afectará la enfermedad.

Aquí es donde encuentro que hubo un gran fallo, a nivel de la MSA que no nos apoyó. Eso es imperdonable, ver como la MSA obstruye todas las batallas que llevamos a cabo. En un momento dado, cuando conocí al asesor médico de la MSA, me dijo: "Escucha, si desarrollas cáncer no importa porque hoy el cáncer está siendo tratado muy bien". No se pueden escuchar estas palabras de un médico que hizo un juramento hipocrático. No se puede decir esto, es inadmisibile.

Información de contacto:

Colectivo de apoyo a las víctimas de plaguicidas del oeste:

victime.pesticide.ouest@ecosolidaire.fr

<http://victimepesticide-ouest.ecosolidaire.fr/>

Pétition Triskalia: <https://www.change.org/p/empoisonn%C3%A9s-par-les-pesticides-nous-sommes-tous-concern%C3%A9s>

EL DERECHO, UNA HERRAMIENTA DE COMBATE

JOSÉ BOVÉ

Voy a dar la palabra a François Lafforgue. Tuvo el coraje de combatir el problema como abogado y liderar la batalla legal. Sin François, la lucha de los empleados no estaría donde está hoy. Es importante saber que, frente a estas situaciones en las que pensamos que jamás venceríamos, porque es una lucha de David contra Goliat, a veces se puede ganar. El derecho es una herramienta para el combate. A veces olvidamos esta realidad: existe la movilización, pero también existe el derecho. Es por ello, por lo que estamos aquí, porque no solo estamos para denunciar, sino que también estamos para construir nuevas leyes. Es importantísimo. Podemos construir nuevas leyes, pero es a nivel europeo como podemos hacerlo. Vamos a estudiar la forma en que es posible integrar este tema en el derecho europeo hoy, tanto en la protección de los trabajadores como en el aspecto agrícola, porque tenemos que cambiar nuestro modelo agrícola y debemos vincular los dos fenómenos. Cuando digo "cambio del modelo agrícola" también me refiero al modelo agroalimentario que conduce a los problemas que ya vimos con Triskalia.

La palabra del abogado

FRANÇOIS LAFFORGUE

ABOGADO DE LAURENT GUILLOU

François es abogado en el Colegio de Abogados de París, doctor en leyes y socio del bufete de abogados TEISSONNIERE-TOPALOFF-LAFFORGUE-ANDREU & ASSOCIATES. Se ocupa de cuestiones de responsabilidad y compensación en materia de seguridad alimentaria, seguridad en el puesto de trabajo, riesgo tecnológico, protección del medio ambiente, daños a personas y bienes, aplicación de los principios de reparación integral de daños, particularmente en los siguientes campos: amianto, plomo, radiación ionizante (nuclear), pesticidas, contaminación, carcinógenos. La firma defiende los intereses de los empleados de NUTREA/TRISKALIA. Es el abogado de víctimas de pesticidas y especialmente los empleados del grupo Nutréa-Triskalia. También es asesor de Paul François, granjero víctima de un pesticida producido por Monsanto.

AVANCES EN LA JURISPRUDENCIA

El tema de este primer coloquio “Cómo romper el silencio como víctima de los pesticidas en la cadena agroalimentaria” nos hace volver a la problemática con la que nos enfrentamos diariamente: **¿cómo hacer visibles los riesgos invisibles?, ¿cómo sortear la desinformación organizada por los grandes lobbies de la industria agroalimentaria?** Hemos podido hacer esto en los últimos años al establecerse un equilibrio de poder que nos ha permitido superar el obstáculo de David contra Goliat; podemos felicitarnos por lo que hemos logrado hasta ahora.

Con respecto a Paul François, ganamos el caso en el tribunal de distrito de Lyon en 2012, decisión confirmada por el Tribunal de Apelación de Lyon el 10 de septiembre de 2015. Monsanto recurrió esta sentencia; el caso está actualmente pendiente ante el Tribunal de Casación.

En cuanto a los empleados de Nutréa-Triskalia, ganamos el caso de dos de ellos en el contexto de un procedimiento en reconocimiento de la falta inexcusable de su jefe. Se registraron estos casos durante el año 2011; el

tribunal de asuntos de seguridad social, presentado en 2012, emitió un fallo favorable en 2014. Puede parecer un poco largo, pero en realidad es un tiempo relativamente razonable y, sobre todo, la decisión ahora es definitiva. En segundo lugar, en cuanto a la indemnización por daños y perjuicios, el Tribunal ordenó un informe pericial para evaluar los daños; fuimos allí con un profesor especializado en estas patologías, lo que nos permitió obtener un informe de expertos favorable sobre cuya base el tribunal dictaminó favorablemente en 2016. Este juicio es definitivo.

Este caso es ejemplar en muchos aspectos: Laurent Guillou, Stéphane Rouxel y otros empleados de Nutréa-Triskalia padecían una rara patología: hipersensibilidad a sustancias químicas. **Por primera vez en Francia, un tribunal ha reconocido los méritos de las reclamaciones relacionadas con estas enfermedades. Además, estas dos decisiones, una sobre responsabilidad y otra sobre compensación por daños y perjuicios, son las primeras para los empleados de la industria agroalimentaria expuestos a los pesticidas.**

También actuamos con otros dos empleados del mismo establecimiento en reconocimiento de enfermedades ocupacionales y acabamos de recibir informes de expertos que nos son favorables.

Finalmente, obtuvimos el reconocimiento del suicidio de otro empleado de este establecimiento como accidente laboral; el caso está pendiente ante el Tribunal de Apelaciones.

GRACIAS A LAS MOVILIZACIONES MÚLTIPLES

Para lograr estos avances en la jurisprudencia, era necesario hacer visibles los riesgos invisibles y movilizar todas las fuerzas: las de los abogados, pero también las de los sindicatos, en este caso el sindicato "Solidaires" que llevaba este archivo, el de los expertos, porque uno no puede ganar estas batallas legales sin expertos cuyo compromiso es a menudo militante. Pienso en doctores, sociólogos, psicólogos que nos ayudaron en todos estos procedimientos porque sin ellos no hubiera sido posible llegar a estas decisiones favorables. También están las víctimas que se organizan a través de diferentes colectivos como es el caso de Bretaña, o asociaciones como Phyto-Victims de las cuales Paul François es el Presidente. Es esta conjunción de movilizaciones lo que ha permitido crear un equilibrio de poder que ya no es desfavorable y, en última instancia, obtener estas decisiones ejemplares en Francia.

CASOS COMPARABLES AL COMBATE CONTRA EL AMIANTO.

Hay otras batallas que librar. Hoy, José Bové establece un paralelismo con el amianto, que nos parece relevante porque encontramos las mismas características en los dos casos. Por un lado, es una tragedia social en términos de víctimas e impacto en la salud. Por otro lado, **existe una**

desinformación real, llamémoslo por su nombre, organizada por fabricantes de plaguicidas, como fue el caso del amianto mediante la creación de un lobby del amianto (el CPA, "Comité Permanente de Amianto", a principios de los años ochenta). Con los pesticidas pasó lo mismo con la creación de la UIPP (Unión de Industrias de Protección Vegetal) que durante años ha hecho que los usuarios creen que los agricultores son empleados de la industria agroalimentaria y que no arriesgaron nada por utilizar estos productos llamados "fitosanitarios" término que deliberadamente prefirieron a la palabra "pesticidas", lo cual sugiere la idea de matar.

El otro posible paralelismo con el negocio del amianto es la conciencia de peligro. En el caso entre Paul François y Monsanto, la empresa sabía que su producto era peligroso; ya se había retirado de la venta y se había prohibido en otros países antes de que Francia hiciera lo mismo en 2007. Finalmente, en ambos casos, los fabricantes comercializaron sus productos peligrosos con el beneplácito del Estado. No se debe ocultar la dimensión de este caso. Igual que el caso del amianto, el escándalo de los plaguicidas fue solo con el beneplácito del Estado. Incluso hoy en día, con el caso Nutréa-Triskalia, hemos notado importantes disfunciones: retrasos en la prohibición de productos, ausencia de controles sanitarios; no aplicación de las directivas y regulaciones comunitarias. A nivel de Francia, estas deficiencias han contribuido a la intoxicación de los usuarios por pesticidas durante todos estos años. Hoy debemos tomar medidas y pensar en otras acciones que deberían adoptarse. Es en este sentido como nos enfrentaremos a las próximas acciones legales.

Información de contacto:

Estudio jurídico Teissonnière-Topaloff-Lafforgue-Andreu y asociados.
29 rue des Pyramides 75001 Paris - tel.: 01.44.32.08.20 o
35 cours Pierre Puget 13006 Marseille - tel. 04.91.81.03.60

TODOS LOS ESTADOS SON RESPONSABLES

JOSÉ BOVÉ

Gracias, François, porque tú abriste el camino y hay que felicitarte. En cualquier caso, está claro que la responsabilidad de los Estados es importante, así como la de las empresas que a menudo no siempre utilizan a nivel nacional el derecho que ya está registrado a nivel europeo. Esto es un problema real porque después “la culpa, la tiene siempre Europa”. En realidad, a menudo son los estados los que “no hacen los deberes”. Tienen una forma de instrumentalizar las cosas que no deja de ser inquietante.

La última intervención en este encuentro es Judith Marquès Montasell de Cataluña, es ingeniera agrónoma. Fue envenenada en su lugar de trabajo en 2004. Fue reconocida como fito-víctima en 2009 por el Servicio Catalán de la Salud. Nos parece importante tener esta referencia de otro país para mostrar que el problema existe en todos los países europeos.

Víctimas-centinelas

JUDITH MARQUÈS MONTASELL

FITO-VÍCTIMA ESPAÑOLA

Judith Marquès Montasell viene de Cataluña. Se graduó en Ingeniería Agrícola y dejó de trabajar en 2004 debido a un accidente laboral que le produjo un envenenamiento por pesticidas en su lugar de trabajo. En 2009, el INSS (Seguridad Social española) reconoció oficialmente su exposición a los pesticidas organofosforados, lo que genera un síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple. En 2011, el ICASS (Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales) decidió que Judith no tenía derecho a un porcentaje mínimo de incapacidad laboral (movilidad reducida). Judith decidió oponerse a esta decisión y, en 2013, el Tribunal Superior de Asuntos Sociales de Cataluña confirma un porcentaje de discapacidad debido a sus dificultades para moverse. En 2013, Judith demandó a su compañía de seguros para obtener una indemnización por incapacidad permanente causada por accidente y reclamó su derecho a beneficios compensatorios debido a la falta de medidas de seguridad en su antiguo lugar de trabajo. El proceso legal continúa hoy: la demanda por daños y perjuicios aún está pendiente ante los tribunales locales. Desde el año 2004, Judith se ha comprometido a alertar y denunciar la gran ignorancia y falta de conciencia en el sector agrícola sobre los peligros de los pesticidas. Ella cree que debemos coger el problema desde la raíz y actuar desde la escuela agrícola. Creó una asociación en Cataluña titulada "La escuela del bienestar".

NO LES OCURRE A "OTROS"

Acabo de quitarme la máscara para que puedan escuchar lo que voy a decir. Voy a leer porque no sé si podría hablar bien sabiendo que hay muchos químicos en esta sala.

Todo el mundo compra boletos de lotería pensando que pueden ganar el premio gordo. Pero en cambio no siempre pensamos que podemos enfermarnos y que la "mala suerte" puede caer sobre nosotros. Siempre creemos que, al final, son los demás los que deben preocuparse, que nosotros no vamos a ser los afectados por la enfermedad.

Trabajé en el sector de horticultura y plantas ornamentales. Tuve una vida perfectamente normal hasta los treinta años. Y de pronto, de la noche a la mañana, me di cuenta de que no podía hacer el tipo de trabajo que había estado haciendo durante mucho tiempo. Ya no podía hacer cálculos, ya no podía conducir mi automóvil, tenía problemas para coordinar mis movimientos, no tenía los reflejos necesarios para levantarme por la mañana, no podía salir de mi cama. Fue como si de la noche a la mañana hubiera caído un martillo sobre mi cabeza, no podía salir corriendo, estaba agotada, ni siquiera podía bajar las escaleras para salir de mi casa. Me sentía con agotamiento físico y mental insuperable. Estaba atrapada en casa, pasaban los días, no podía lavarme, vestirme, necesitaba ayuda... dependía por completo de mi familia. No podía ponerme en contacto con los demás porque no podía hablar, leer, confundía las letras, las personas que me rodeaban no me entendían. De la noche a la mañana cogí una gripe, un ataque de ciática y me pregunté que cómo era posible que pudiera contraer todas estas enfermedades. Fui a ver a un médico que me envió a un psiquiatra y me trató con ansiolíticos, antidepresivos. Me dijeron que estaba deprimida, triste, que no estaba bien. El caso es que todos los tratamientos eran inútiles, no tenían ningún efecto. Al contrario, los medicamentos que tomaba empeoraron mi enfermedad.

LA DURA REALIDAD SOCIAL

Me despidieron de mi trabajo por estar de baja por enfermedad, ya no podía trabajar. Tuve que adaptar toda mi casa. Tuve que cambiar el filtro del grifo, tuve que comprar solo alimentos orgánicos y usar filtros para el aire. Era cuando más necesitaba ayuda porque perdí todos mis ingresos. **Fui al Instituto Catalán de Evaluación Médica, pero como no tenía un diagnóstico claro, el sistema deducía que debía ir a trabajar y nada más.** Olvidamos que existen realidades sociales difíciles detrás de las víctimas de los pesticidas con demasiada frecuencia. Tuve que esperar un año antes de que me diagnosticaran. Tres años esperé antes de recibir una pensión por discapacidad debido a la intoxicación por pesticidas. A pesar de todo, tuve suerte a lo largo de mi camino porque conocí a personas que realmente me demostraron humanidad y que, a pesar de todo, me ayudaron a obtener el reconocimiento legal, médico y social de la enfermedad que yo sufría. No es fácil convivir con estos síntomas porque a nivel psíquico (víctimas-centinelas), emocional y psicológico, estamos completamente destrozados. A menudo tenemos que afrontar muchas pérdidas a la vez: salud, pareja, trabajo, familia, **por lo que necesitamos reconocimiento. El reconocimiento es sinónimo de respeto. Ayuda a avanzar en la vida.**

Nuestro entorno habitual está lleno de sustancias que son tolerables para todo el mundo. Sin embargo, nos encontramos con más y más personas que desarrollan hipersensibilidades químicas y alergias a toda una serie de estas sustancias: desinfectantes, productos para el hogar. Estas son

enfermedades adquiridas, porque básicamente gozábamos de buena salud y estuvimos expuestos a exposiciones agudas y crónicas. En mi caso fue un accidente de trabajo porque en mi categoría profesional no se contempla el accidente por exposición a pesticidas. Por lo tanto, fue una exposición diaria y en pequeñas dosis. Hay una serie completa de vías legales a seguir para reconocer la incapacidad profesional. Es una carrera de obstáculos y las compañías ponen freno a todo esto obviamente, para evitar tener que pagar. Es un viaje duro, pesado, difícil de llevar a cabo. En mi área a veces pueden transcurrir veinte años entre la exposición y la compensación. Las empresas se lavan las manos y no les importa la salud de los trabajadores ni su protección en el trabajo. Incluso ocurre que somos seguidos por detectives privados porque ellos no creen que estemos enfermos, ya que no tenemos reconocimiento oficial o diagnóstico médico reconocido.

LA NECESIDAD IMPERIOSA DE UN RECONOCIMIENTO OFICIAL LEGAL

Cuando se pierde o gana una demanda siempre está el riesgo de la apelación. Los procedimientos de apelación suelen arrastran el caso durante años, lo que puede llegar a ser muy costoso desde el punto de vista financiero. Puede llevar varios años el obtener una indemnización y algunos pacientes incluso mueren antes de ver el final de estos procesos legales. En mi desgraciado caso tuve la suerte de que solo pasó un año hasta que obtuve el diagnóstico, mientras que en España en general tardan por lo menos diez años en diagnosticar una enfermedad relacionada con los pesticidas. Tuve que esperar tres años antes de recibir asistencia social y médica, ¡mientras que el español promedio tarda veinte años!

Debemos continuar en la lucha para seguir buscando el reconocimiento legal oficial, porque actualmente no hay suficiente protección legislativa. Tenemos derecho a un sistema de salud justo, debemos poder beneficiarnos de un tratamiento personalizado e individualizado. Esta falta de reconocimiento también significa que el personal médico carece del conocimiento y de los recursos necesarios para poder ayudar a los enfermos, diagnosticar y tratar sus problemas. Existe una gran necesidad de proporcionar las protecciones legales necesarias.

EL EFECTO ACUMULATIVO

Hoy he venido a dar mi testimonio porque tenemos el mismo sistema de ADN que los animales de laboratorio a los que se les prueba con los productos químicos que van a salir a la venta. También somos sensibles a los mismos productos utilizados para matar a estos animales en los campos o en otros lugares. Por desgracia, también nos afectan como seres humanos. El problema es que nos damos cuenta demasiado tarde y, mientras tanto, el daño está hecho. Concretamente, los productos

químicos tienen un efecto acumulativo en el cuerpo. Todo lo que comemos, todo lo que respiramos, todo a lo que nos exponemos en general, acaba en nuestro cuerpo. Es decir, cada vez que nos hacemos un análisis de residuos de pesticidas de cualquier objeto muerto o vivo, estas sustancias permanecen en nuestro organismo. Para cada pesticida, sin embargo, hay un protocolo de seguridad que muestra qué dosis máximas está permitida para el usuario. Pero, ¿qué es lo que sucede cuando se usan varios pesticidas simultáneamente? Se puede observar que, con el uso combinado de pesticidas químicos a diario, incluso en dosis pequeñas, los niveles de tolerancia cambian. Por ejemplo, para una manzana, existe un pesticida en cada etapa del crecimiento del árbol, desde el comienzo de la cosecha hasta el período de refrigeración. ¿Quién evalúa el riesgo de todos estos biocidas en el proceso completo? ¿Qué pasa con la fiabilidad de la evaluación de riesgos? **Creo que debemos ser mucho más rigurosos y respetuosos con nuestro propio cuerpo, con nosotros mismos y nuestros hijos. Estamos envenenando a las personas de nuestro entorno porque estas cantidades de productos se acumulan.**

En mi caso, yo trabajé en el sector de plantas ornamentales. En teoría, existe un límite de seguridad para frutas y verduras. Pero para las plantas de decoración o jardín, para las flores, no existen este tipo de límites. De hecho, en realidad, se puede comprar una planta que puede usarse para infusiones o té y que ha sido rociada con pesticidas. La ley no exige una comunicación clara con el consumidor. Todo esto contribuye a este fenómeno de acumulación de sustancias peligrosas en nuestro ambiente, en el aire que todos respiramos. Sería necesario alcanzar el nivel cero en el medio ambiente. Todos estamos preocupados porque todos tenemos una carga tóxica en nuestros cuerpos, desde el nacimiento hasta nuestra edad actual, igual que nuestros padres que ya la tenían cuando nacimos. Después de esta acumulación, es probable que desarrollemos una cierta sensibilidad a estos productos químicos.

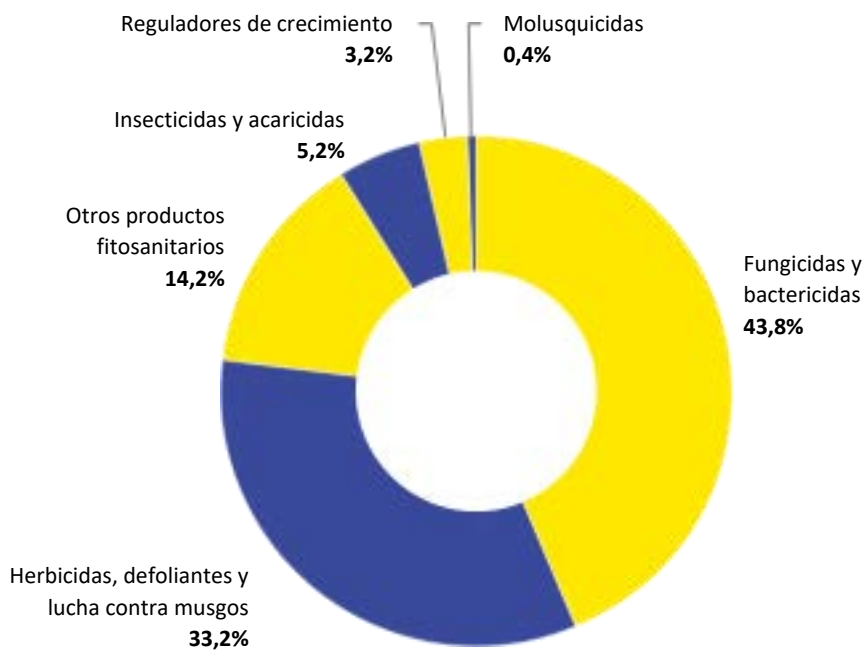
LAS VÍCTIMAS-CENTINELAS

Hay personas que ya estamos intoxicadas. Nosotros ya tenemos algunos problemas que demuestran los peligros y los estragos de los pesticidas. Imaginen la cantidad de perfumes, colonias, radiación con ondas wifi, pesticidas en frutas y verduras. Dentro de nuestros hogares encontramos detergentes y otros productos químicos, sin duda en pequeñas cantidades, pero que juegan un papel en nuestra intoxicación. Nosotros, las víctimas de los pesticidas, de hecho, estamos envenenados, pero creo que también tenemos el papel de centinelas. Necesitamos llamar la atención sobre nuestros problemas para que la sociedad sea consciente de lo que pasa.

Se da por hecho que recibimos protecciones de la comunidad médica. Pero quiero dirigirme al mundo político y creo que debemos garantizar el reconocimiento de los enfermos, que están discapacitados o inválidos,

porque necesitamos ayuda. Todavía necesitamos una reglamentación para luchar contra la propagación de sustancias químicas en el medio ambiente, aunque para mí ya sea demasiado tarde, pues ya no tengo buena salud y todo se ha acabado para mí. Pero para los demás, creo que debemos reaccionar. Tenemos que exigir nuevas leyes para conseguir un mundo mucho más saludable en el que sentirnos protegidos. Muchas gracias.

Principales tipos de pesticidas vendidos en la Unión Europea de los 28 en 2014



Fuente: Eurostat.

Notas: Ciertos datos confidenciales no están incluidos en este gráfico. En la sección "Fungicidas y bactericidas" los datos provenientes de Luxemburgo datan de 2012, mientras que para otros países son de 2013

INTERCAMBIOS CON EL PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

JOSÉ BOVÉ

Muchas gracias Judith por su intervención, creo que esto ha aportado una nueva dimensión en relación con otros testimonios. Esto refuerza la idea de que debemos actuar tanto ante la ley como con movilizaciones.

Ayer hubo una reunión con las fito-víctimas a nivel europeo, que es lo que este tipo de conferencia permite aquí en el Parlamento. El objetivo de la reunión era crear una plataforma común y convertirse en los interlocutores de las autoridades públicas europeas, pero, sobre todo, crear redes y fortalecer la movilización. Creo que lo importante no es solo denunciar sino también actuar, y eso es lo que hacemos todos aquí.

El micrófono está abierto para las intervenciones en la sala.

NITRATOS Y DERECHO EUROPEO

RENÉ LOUAIL

Vengo de Bretaña. Era un agricultor y antiguo representante. Acompaño la lucha de las víctimas de plaguicidas a nivel regional. Felicito a la organización de este simposio y el trabajo realizado por la organización PAN-Europe con otras asociaciones que luchan. Mi pregunta está dirigida a François Lafforgue. Estoy tratando de establecer un paralelismo entre la Directiva sobre nitratos y la que debería ser, a nivel europeo, la que encuadre la cuestión de los plaguicidas, en tres aspectos.

Lo primero, es que encontramos a nivel europeo un uso de diferentes moléculas según el país. ¿Cómo se explica esta diferencia de uso? No me refiero a que haya unos buenos por un lado y otros malos, sino que tienen diferentes niveles de toxicidad.

La segunda es que tenemos mapas en Francia que hablan sobre el problema del nitrato y dan una idea clara de la contaminación por nitratos¹². **¿Por qué no tenemos las mismas herramientas a nivel europeo para medir la presencia de contaminación a nivel de esta o aquella molécula?**

En tercer lugar, **¿cómo podemos imaginarnos en 2016-2017**, dada la importancia de esta crisis de salud debido a los pesticidas, que **no haya voluntad o incluso una obligación de disociar el papel del asesor del de la prescripción en la agricultura?** Si queremos avanzar, me parece importante que haya, en la agricultura, una separación del rol del asesoramiento al vendedor. ¿Se podía pensar que a nivel europeo hay una oportunidad de cambiar la ley en esta dirección, que trata tanto de la información como de la regulación?

DEROGACIONES Y CASOS ESPECIALES: ¿POR QUÉ?

FRANÇOIS DUFOUR

Soy un campesino y vengo de Normandía. **Me gustaría saber por qué ha habido tantas posibilidades de excepciones en Francia para el uso de sustancias prohibidas en los últimos años.** Me refiero en particular a las regiones que producen hortalizas, zanahorias, especialmente en el oeste de Francia, sin mencionar la bahía de Mont Saint-Michel, donde estamos usando un insecticida contra la mosca de la zanahoria, dicloropropeno, a pesar de estar prohibido. Estas excepciones se renuevan cada año bajo la presión de los lobbies. Entonces mi primera pregunta es ¿cómo se puede llegar a eso?

Por otro lado, antes le estaban diciendo a José que la ley no siempre se empleaba del mismo modo en los diferentes estados europeos: **¿cómo podemos tener una legislación sobre cuestiones relativas a la salud de los ciudadanos y del planeta que responda a las necesidades de la población y que, al mismo tiempo, se gestione de manera diferenciada y adaptable a los distintos países?**

EL CASO DE LOS ESTIBADORES

MICHEL BESNARD

Solo quiero exponer un hecho. Ayer en Rennes, hubo una reunión en el tribunal de asuntos sociales para apoyar a un trabajador portuario, Jean-Luc Chagnolleau¹³, que murió de cáncer en 2011, que se presentó cuatro veces en el CRRMP (Comité Regional para el Reconocimiento de Enfermedades Ocupacionales), de la mano del CPAM (Fondo de seguro médico primario). Este último, el CRRMP reconoció el vínculo que relacionaba la enfermedad y su trabajo. CPAM apeló para no tener que pagar indemnización y el abogado dijo ayer que en el gremio de los estibadores (que trabajaban en el puerto de Nantes, donde transferían fertilizantes, cereales procesados, chatarra y otras cosas que se me han olvidado) el 53% de este grupo de trabajo tiene cáncer¹⁴. La APPSTMP 44 (La Asociación para la protección de la salud en el trabajo de las operaciones portuarias 44) realizó en 2009-2010 una primera encuesta a 243 estibadores y ex-estibadores de Nantes/Saint-Nazaire: 85 de ellos informaron de que sufrían una grave enfermedad y hubo 43 muertos. Eso es más de un empleado de cada dos. Una treintena de personas recurrieron a TASS en Rennes. La familia del Sr. Chagnolleau: trabajó de porteador en Nantes desde 1975 hasta 2007 manejando cítricos tratados, fertilizantes a granel, cereales procesados (diclorvos, malatión, chatarra y hierro fundido). En 2007 fue diagnosticado de cáncer de riñón y tiroides. Murió el 26 de septiembre de 2011. Desde 2009, su familia con el apoyo de APPSTMP 44 ha estado luchando con la Sra. Aubry para que reconocieran que era una enfermedad profesional. En cuatro ocasiones se lo denegaron los Comités Regionales de Reconocimiento de Enfermedades Profesionales (CRRMP) de la CPAM.

UNA CALAVERA EN LAS LATAS

BRIGITTE RICHOMME

Soy la mujer de un paciente y me gustaría dirigirme a la persona que representa al MSA. Estamos luchando contra la enfermedad y también tenemos un contencioso con la administración. Me gustaría saber por qué

el MSA que se supone que nos protege, actúa archivando los datos, sabiendo que es suficiente con mirar las latas: hay una calavera en ellos. Eso significa peligro. No debería el MSA intervenir para proteger a sus miembros. ¿Por qué no lo hace? Si se actuara a tiempo, el coste de las enfermedades podría reducirse mucho. Nosotros estamos luchando contra la enfermedad, ya tenemos suficiente como para luchar también contra esta administración.

RESPUESTA DEL ABOGADO

FRANÇOIS LAFFORGUE

Con respecto al acceso que se tiene a la información, Laurent Guillou dijo que no tenemos acceso a la composición de las sustancias químicas. En Francia, conseguimos de parte de los tribunales administrativos la comunicación de expedientes de Autorización de Comercialización (MA) para diferentes sustancias, que fue una de las primeras victorias. A nivel europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió dos decisiones importantes el 23 de noviembre de 2016 (CJEU C673/13 y C442/14); que la protección del secreto comercial e industrial no puede oponerse a la divulgación de información relacionada con las emisiones al medio ambiente. Ya existen avances jurisdiccionales bastante espectaculares que deben aprovecharse para obtener más transparencia sobre esta información que es crucial.

En cuanto a las disparidades que existen en la regulación europea, podemos tomar como ejemplo los valores límite de los plaguicidas en sustancias destinadas al consumo humano, que son diferentes no solo según las sustancias en sí, sino también respecto a su lugar de producción. Podrían contemplarse acciones que invocasen el incumplimiento de ciertos principios europeos fundamentales con respecto a contenciosos sobre la validez de las órdenes ministeriales. Los tribunales nacionales que conocen estos casos pueden decidir revisar preguntas preliminares a los tribunales europeos.

Respecto a la cuestión de conflictos de interés planteados durante el debate sobre la renovación del registro de glifosato, hemos presentado recientemente una denuncia penal ante los tribunales franceses, en este caso; en particular, informamos sobre conflictos de intereses que pueden existir dentro de ciertos organismos reguladores europeos o alemanes. Esta queja, que está aún en la etapa de investigación preliminar, tiene

como objetivo denunciar aquellas prácticas que son perjudiciales para los intereses de los usuarios de plaguicidas.

ALTERNATIVAS EXISTENTES

LAURENT GUILLOU

Hoy en día, se utilizan los pesticidas en exceso sabiendo que hay muchas alternativas, especialmente en la conservación de cereales donde yo trabajo. Durante diez años utilicé en Plouisy de dos a tres litros por año de pesticidas como medida de precaución ante posibles aperturas o infiltraciones en los silos de cereales.

Hoy, la cooperativa usa de 6.000 a 7.000 litros de sustancias en contacto con cereales. Como vemos se ha multiplicado por más de 100 la dosis de pesticidas. Es mucho más peligroso para la alimentación de animales y humanos usar productos de contacto que usar productos de temporada¹⁵. Por lo tanto, existen alternativas con sistemas de ventilación eficientes que son mucho menos peligrosos para la salud humana y animal.

Información adicional:

12 http://www.eaufrance.fr/IMG/pdf/nitrates_20142015_201612.pdf

13 http://www.liberation.fr/societe/2014/12/09/le-cancer-d-un-docker-reconnu-commerce-professional-maladie-by-justice_1159788

14 Para más información sobre las condiciones de vida de los estibadores: http://www.sante-et-travail.fr/sur-les-traces-des-cancers-professionnels-des-dockers_fr_art_1343_71152.html

15 Los productos previos a la entrada (o productos preventivos) son pesticidas que se aplican antes de la llegada de los cereales al silo. Se diluyen un 90% con agua y luego se aplican a las aperturas e infiltraciones del silo de agua de lluvia, porque aquí es donde los insectos anidan. Los productos pesticidas de contacto están preparados para aplicarse directamente al grano con el fin de evitar la proliferación de insectos una vez que el grano ha llegado al silo.

SEGUNDA MESA REDONDA

IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES

**relacionadas con la exposición laboral
a pesticidas agrícolas y su reconocimiento
por las autoridades**

Maria Heubuch es una eurodiputada alemana del Grupo Los Verdes/ALE. Está comprometida con la conservación y el desarrollo de la agricultura sostenible y la alimentación basada en granjas pequeñas y medianas. Dirige una granja lechera con su familia en Baden-Württemberg. Está comprometida con la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria en el Sur, particularmente para evitar el acaparamiento de tierras.

Información de contacto:

maria.heubuch@europarl.europa.eu

MARIA HEUBUCH

Eurodiputada alemana del grupo Los Verdes/ALE

Buenos días, bienvenidos. Soy productora de productos lácteos en el sur de Alemania, una región de cultivo hortícola y ecológico. Los treinta y seis años que pasé en mi granja no me han expuesto a los pesticidas ya que no los utilizo. Sin embargo, me preocupa el destino de las víctimas de las plantas. Todos aquellos que trabajan en la agricultura como empleados o agricultores están desprotegidos. Cuando se aprueba un producto, se espera un cierto nivel de seguridad, pero la gente sigue siendo intoxicada.

He buscado víctimas de los pesticidas en Alemania y tenía identificado un agricultor, pero no ha podido unirse a nosotros por razones de salud. Hemos tenido contacto con Kathrin Otte, que creó una asociación de víctimas de la contaminación del aire, pero tampoco podía llegar a Bruselas por razones de salud. Teníamos planeado recibir a Günter Michigan, pero él no pudo venir porque no se puede mover, tenía que contar con la presencia de su hijo, que por desgracia tiene que trabajar hoy. Vemos que estas personas enfermas ya no tienen la fuerza para luchar solas y, como hemos escuchado, están al límite de sus fuerzas. Esto no solo concierne a las víctimas de pesticidas sino también a sus familias. Estoy encantada de que hoy estemos apoyando a estas personas para encontrar una nueva forma de actuar a nivel europeo.

El trabajo de la Mutua Social Agrícola

ELISABETH MARCOTULLIO

REPRESENTANTE DE LA MSA

Elisabeth Marcotullio es asesora médica nacional, miembro del colegio de médicos del sistema nacional de salud y seguridad en el trabajo de la Mutua Social Agrícola. La Dra. Marcotullio es responsable de la red Phyt'attitude y también Directora del Instituto Nacional de Medicina Agrícola, donde es responsable de la formación de médicos y la prevención del riesgo de plagas.

EL FUNCIONAMIENTO DE LA MSA

Gracias por invitarnos como representantes de la MSA. Soy, antes que nada, una médica laboral, especializada en el mundo agrícola. Estoy a cargo del riesgo químico para las oficinas centrales de la MSA. MSA representa la segunda mayor protección social en Francia, que abarca los trabajadores agrícolas no asalariados, los asalariados y los de varias agencias agrícolas de cooperativas agroalimentarias para todos los riesgos sociales, excepto desempleo. Esto concierne a 3,3 millones de personas, incluidos 1,16 millones de activos. Opera a través de un Consejo de Administración elegido cada cinco años por todos sus miembros, es decir, empleados, empleadores de trabajadores agrícolas no asalariados y no empleadores ni empleados.

Mi intervención sobre la exposición a riesgos químicos será rápida porque todos ustedes son conscientes de estar expuestos. En la MSA nos ocupamos de las quejas a corto plazo a través de la red Phyt'attitude y a largo plazo a través de la cohorte de AGRICAN con la que estamos involucrados. También describiré el proceso que seguimos para el reconocimiento de enfermedades ocupacionales. Finalmente, analizaré qué hace la MSA para prevenir el riesgo químico y cómo se integra en el plan de salud, seguridad y trabajo para 2016-2020.

EXPOSICIÓN A RIESGOS QUÍMICOS

Se han realizado bastantes investigaciones desde la creación de Phyt'attitude. La última encuesta de SUMER, que está dirigida a todos los empleados agrícolas, muestra que el 31,6% de los empleados agrícolas estuvieron expuestos al menos a un agente químico durante 2010, de los cuales un tercio de esta población lo hizo de manera directa. Entre estos productos, en los últimos doce meses, el 83% son productos fitosanitarios, el resto son productos mecánicos o biocidas. Si preguntamos acerca de la última semana de actividad, hay más del 25% que dice que ha estado expuesto a una sustancia química. Son conscientes de que hay una exposición regular e importante.

Depende del empleador evaluar el riesgo identificando todos los productos de su empresa, incluso aquellos que están ocultos o en los que no pensamos o que ya no nos permiten. Es importante realizar este trabajo de inventario, que luego se registra en el documento único de riesgos laborales, el DUER, que ha sido obligatorio desde 2001. Este documento debe ponerse a disposición del CHSCT (Comité de Higiene, de seguridad y de condiciones de trabajo) cuando las empresas tienen más de cincuenta empleados. De lo contrario, debe estar disponible para los representantes del personal o, en su defecto, para los empleados. Este documento existe para todos los riesgos y para los riesgos químicos, en los que debemos aplicar los principios tradicionales: prevenir, evaluar y eliminar o reducir el riesgo, luego informar y capacitar a las personas expuestas.

En la MSA, se creó en 1991 la red Phyt'attitude, con la idea de recopilar¹⁶ los efectos adversos de plaguicidas utilizados por los profesionales agrícolas. Esto es diferente del trabajo de los centros de control de envenenamiento ya que nos dirigimos a los profesionales como parte de su trabajo. Queríamos ver cuándo las personas estaban expuestas, qué podíamos hacer para mejorar las condiciones de trabajo, las protecciones colectivas e individuales. No debemos olvidar que somos médicos del trabajo en primer lugar. Este observatorio es el eslabón agrícola de la toxico-vigilancia, en vigor mediante un decreto en febrero de 2014 y la fitofarmacovigilancia, mediante un reciente decreto del 26 de noviembre de 2016. Empezamos esta acción en algunos departamentos en 1997 que después se generalizó a toda Francia. Esta red es administrada y financiada por la MSA. El objetivo es comprender mejor las circunstancias que dieron lugar a estos efectos adversos y desarrollar la prevención colectiva e individual; dar retroalimentación a las empresas para ofrecer consejos y si hay algún problema con el manejo de los productos, la apertura accidental de productos, hacer devoluciones a los fabricantes.

Un ejemplo: una persona se queja de un problema de salud que piensa que está relacionado con productos fitosanitarios, ya sea en una visita médica o de enfermería, durante la revisión médica de la compañía o a

través de un número de teléfono gratuito (0800 887 887). Estos informes se envían a un equipo de Phyt'attitude dentro del MSA. El médico de prevención, por un lado, establece el expediente médico con los elementos que tiene y, por otro lado, las condiciones de exposición, los productos utilizados y la forma en que se utilizaron (si había viento, calor, si estábamos en pleno invierno, etc.). Este archivo se anonimiza y se envía a la oficina central de la MSA y posteriormente a expertos externos para su análisis. La respuesta se envía al equipo Phyt'attitude. Recopilamos estos datos y hacemos un informe, que ahora es anual, a la ANSES (Agencia Nacional para la Seguridad Alimentaria), el Ministerio de Agricultura, la prensa y, por supuesto, se responde a la persona que informó sobre el problema de salud.

Tenemos de 150 a 200 archivos por año. Estos registros han sido documentados. Cuando la información no está disponible, no puede analizarse. Los resultados del informe de actividad no se pueden utilizar con fines estadísticos, porque es una declaración voluntaria: hay empleados que no quieren hablar de ello porque temen por su trabajo si declaran un problema. No podemos cuestionar los síntomas en esta etapa, no hacemos un diagnóstico de la enfermedad. El médico ocupacional solo recoge la queja y tiene que ir al médico u hospital para tener una idea de la situación del paciente. El 44% de los archivos son originarios de la visita médica o entrevista de enfermería, por lo que es importante mantener este contacto. Casi el 35% de los informes se refieren a cultivos especializados, aparte de la viticultura, que es un área particularmente exigente para los registros. De los casos informados, el 35% da lugar a un contacto médico. El 3% da lugar a la hospitalización ya sea en urgencias o en un servicio con una atención más prolongada. También tenemos archivos de patología crónica, que son más difíciles de analizar y que representan el 30% de los casos. En estos archivos encontramos períodos muy largos de exposición, con muchos productos fitosanitarios, pero también productos veterinarios y biocidas, productos mecánicos y contactos con animales. Podemos tener casos con más de 300 productos. Es absolutamente imposible decir que tal producto es responsable de la patología.

PHYT'ATTITUDE: ALGUNOS BENEFICIOS CONCRETOS

En 1997, se puso de manifiesto el peligro de usar Paraquat con un rociador de mochila. Se prohibió esta forma de uso y más tarde el producto en sí fue completamente prohibido. Del mismo modo, en 2001 se obtuvo la prohibición de la venta y el uso inmediato del arsénico y sus derivados en la viticultura, tras los numerosos informes recibidos. Fue el único carcinógeno clasificado como 1 en la categoría de pesticidas. En 2003 la denuncia de informes reabiertos dio lugar al decreto de 2006 sobre el plazo de reapertura, actualmente en proceso de revisión. En 2004 ayudamos a establecer el etiquetado de semillas tratadas para los puntos de carga de sembradoras y para el reacondicionamiento de las semillas no utilizadas,

lo que causaba una gran cantidad de polvo y presentaba efectos secundarios. En 2006, logramos tener el número gratuito de Phyt'attitude en todas las botellas. Desde 2012, ANSES, que ahora está a cargo de los productos fitosanitarios de AMM, nos pregunta sobre nuestros informes por producto o ingrediente activo.

La otra encuesta de riesgo a largo plazo es AGRICAN, de la que posiblemente hayan oído hablar. Es una gran cohorte francesa de 180.000 voluntarios de la comunidad agrícola, por lo tanto, miembros de la MSA. Se lanzó en 2005 entre empleados, empleados no asalariados o jubilados en doce departamentos que cuentan con un registro de cáncer. Está dirigido por la unidad de cáncer y prevención del Centro François Baclesse Caen y co-dirigido por la oficina central de la MSA, las oficinas de MSA, el laboratorio de salud ambiental (ISPED) de Burdeos y los registros departamentales de cáncer. La cohorte se centra en el seguimiento en términos de salud y exposición y debe extenderse durante más de veinte años para permitir el análisis de patologías menos comunes. Ya tenemos los primeros resultados: en 2015, se envió nuevamente un cuestionario a los miembros de la cohorte para monitorizar las exposiciones ocupacionales. Se trata de una financiación de 4,3 millones de euros, con una participación de la oficina central de la MSA del 30%.

Los primeros resultados para 2011-2014 se centraron en la mortalidad y la morbilidad. Estos resultados confirman los datos de otras cohortes internacionales con menor mortalidad por las principales causas de muerte, incluida la mortalidad por cáncer cardiovascular en la población agrícola (-30% en los hombres y -24% en las mujeres en comparación con la población general) con riesgos significativamente menores para cánceres altamente relacionados con el tabaquismo (pulmones, vejiga, otorrinolaringología y páncreas). Por otro lado, hay un aumento significativo de cánceres hematológicos (mieloma, linfoma, próstata, melanoma cutáneo).

COMPENSACIONES Y RECONOCIMIENTOS COMO ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Las enfermedades profesionales se definen como las consecuencias directas de la exposición de un trabajador a un riesgo físico, químico o biológico más o menos prolongado durante el ejercicio normal de su ocupación, o en relación con las condiciones bajo las cuales ejerce. El concepto de una enfermedad reconocida profesionalmente es un reconocimiento médico-administrativo con un papel de toma de decisiones de los interlocutores sociales que habrán decidido elaborar una lista. Si no hay un cuadro de enfermedades ocupacionales asociado con lo que se considera la causa de la enfermedad, el informe se transfiere al Comité Regional para el Reconocimiento de Enfermedades Profesionales (C2RMP).

Los cuadros de enfermedades profesionales están constituidos por todas las enfermedades que corresponden a las tres columnas del cuadro y, por lo tanto, se presume que son de origen profesional sin necesidad de probarlo: habrá suficientes personas afectadas para considerar que esto es así. Estas tres columnas son importantes. La primera es la designación de la enfermedad: si no la tiene, no hay cuadro. El segundo es el plazo de atención (tiempo transcurrido entre el final de la exposición y el comienzo de los signos, los primeros signos registrados en el expediente médico). La tercera columna indica el trabajo que probablemente cause esta patología. La lista puede ser limitante y si en ese momento alguien no encaja en esta lista no hay reconocimiento, haciéndose constar.

Todo esto puede eventualmente ser revisado de acuerdo con la opinión de los médicos, porque muy bien podrían decir que según ellos esta enfermedad es reconocible como una enfermedad ocupacional, incluso si el cuadro no conduce necesariamente a esta conclusión. Esta información se recopila y se remite al Ministerio de Salud o Agricultura y es todo por lo que a nosotros respecta. Luego es enviado al COSMAP (Comisión Superior de Enfermedades Ocupacionales en la Agricultura). Hay dos cuadros que se han creado y que existen solo en el régimen agrícola: la enfermedad de Parkinson (Cuadro 58, creada en 2012 con un efecto retroactivo de dos años) y el linfoma no Hodgkin (último cuadro, creado en junio de 2015, el n° 59).

Entre 2005 y 2016 y teniendo en cuenta la creación de estos dos cuadros, se realizaron 197 informes de la enfermedad de Parkinson y se reconocieron 121. Del mismo modo, se informaron 44 hemopatías para 25 reconocidos.

Para que una enfermedad sea reconocida, el médico responsable debe indicar el vínculo profesional de la enfermedad escribiendo un certificado médico. La víctima lo envía a la oficina de la MSA, el asesor médico decide sobre la primera columna y la fecha del primer hallazgo. La administración calcula el tiempo de atención y después hay un cuestionario para el empleador, para preguntarle si el empleado está muy expuesto a este producto. Aquí es donde se puede preguntar a la red Phyt'attitude y siempre sobre la exposición, nunca sobre la patología. Si no hay coincidencia en función de las diferentes columnas y hubo una enfermedad que no está registrada pero crea una discapacidad parcial de más del 25%, el informe va al C2RMP, que cuenta con tres miembros: el asesor médico regional, el inspector médico y un profesional del hospital en patologías profesionales. Todos los documentos e informes médicos a su disposición se utilizan y es su opinión la que se requiere en la oficina de la MSA.

¿QUÉ HACE LA MSA PARA PREVENIR EL RIESGO QUÍMICO EN EL TRABAJO?

Principalmente ayudamos a los empleadores a realizar su documento de evaluación de riesgos (DUER) al respaldar el riesgo químico y, desde 2016, tenemos una herramienta desarrollada por INRS que contendrá aspectos relacionados con la agricultura: es el software SEIRICH. Se realizó una capacitación masiva de especialistas en prevención de la MSA, para difundir esto al máximo entre los operadores y empleadores de mano de obra. Este software permite establecer planes de acción y permite rastrear e identificar los productos de la categoría CMR (carcinogénicos, mutagénicos y reprotóxicos) en los diversos sectores.

Además del DUER, también estamos involucrados en la obtención de Certiphyto (permiso de procesamiento) de todas las personas expuestas a productos fitosanitarios. También capacitamos a formadores tratando de establecer herramientas educativas para asegurarnos de que nuestro mensaje trasciende. Formamos a maestros de escuelas agrícolas y, últimamente, a funcionarios electos, líderes de opinión y agricultores. También compartimos nuestra experiencia en cómo es posible proteger mejor a las personas a través de una mejor organización del trabajo o una mejor protección colectiva o individual.

16 Recopilar: reunir textos, notas para constituir un todo (colección, síntesis, etc.). Vincular varias observaciones en una noción sintética que permite inducir un fenómeno aún no detectado.

17 <http://www.seirich.fr/seirich-web/index.xhtml>

La importancia de informar a la profesión médica y a la sociedad

RUTH ECHEVERRÍA
FUNDACIÓN ALBORADA (ESPAÑA)

La Fundación Alborada defiende el derecho a la salud de las personas que sufren enfermedades causadas por el medio ambiente a través de la práctica médica (cuenta con un centro de tratamiento en España), la investigación y la formación de profesionales. La Fundación estima que la prevención es un aspecto clave para mejorar la salud pública y también tiene como objetivo aumentar la conciencia de consumidores, de políticos y del público en general sobre los riesgos químicos, físicos y biológicos de los productos empleados en nuestro entorno. Con este fin la Fundación organiza anualmente un congreso internacional para alertar sobre estos peligros. Licenciada en Física y Máster en Física Biomédica por la Universidad Complutense de Madrid, especializada en Geofísica, Biofísica y riesgos físicos ambientales, Ruth Echeverría se dedica a la formación desde hace más de quince años. Es Vicepresidenta de la Asociación Española de Educación Ambiental. En la Fundación Alborada es la coordinadora de investigación y formación y es responsable del proyecto ¡Que no te alteren las hormonas! Desde octubre de 2014 representa a la Fundación Alborada en el Comité Ejecutivo de Health and Environment Alliance (HEAL) y desde mayo de 2017 forma parte de la Junta Directiva de Health Care Without Harm Europe. Es miembro del Comité de Ciudadanos de la Iniciativa Ciudadana Europea contra el glifosato.

UN AMBIENTE CONTAMINADO A TODOS LOS NIVELES

Gracias a todos por la invitación y por dar voz a las personas que hoy en día sufren enfermedades ambientales. Yo estoy aquí en representación de la Fundación Alborada que lleva una década dedicada a ayudar a estas personas a través de la práctica médica, la divulgación y la sensibilización, así como la formación de profesionales médicos, para que puedan identificar aquellos síntomas que caracterizan a este tipo de enfermos, los cuales no son fácilmente identificables por la medicina común que tenemos en nuestro sistema sanitario. La Fundación Alborada realiza un trabajo nacional e internacional y por eso pertenecemos a organizaciones

como PAN-Europe, HEAL o EDC-Free Europe¹⁸, con los que trabajamos para conseguir que cada vez seamos más fuertes y que nuestra voz se oiga mucho más.

Estamos aquí porque lo que observamos es que hay un incremento de la incidencia de numerosas enfermedades ambientales. No hablamos únicamente de las enfermedades debido a la polución del tráfico en las ciudades que es algo ampliamente conocido y que es importante atacar, por supuesto. Estamos hablando de otras enfermedades como la sensibilidad química, de la que tenemos aquí varios testigos, como el autismo, la diabetes, la infertilidad, múltiples enfermedades que aparecen como consecuencia del entorno que nos rodea.

También percibimos que es necesario más conocimiento y sobre todo más compromiso, más cultura, desde el punto de vista de que todos tenemos muy interiorizado lo que significa el reciclaje, por ejemplo, lo importante que es para nuestra sociedad. Pero muy poca gente es consciente de la cantidad de los productos químicos a los cuales estamos sometidos en el pequeño espacio de una hora desde que nos levantamos hasta que salimos al trabajo. Hay alimentos, hay ropa, productos de higiene o de limpieza que en el fondo estresan a nuestros organismos. Son una fuente clara de contaminación ambiental. Los tenemos ahí, en esta sala hay multitud de ellos, provocan que haya personas que a lo mejor no pueden tolerar estar aquí todo el tiempo. Los tenemos en nuestras casas, están por la calle, **tenemos que aprender a evitarlos en la medida de nuestras posibilidades, pero también enseñar a nuestros gobernantes que hay medidas que pueden adoptar, porque obviamente, hay cosas que nosotros podemos hacer pero muchas otras deben venir de alguien que está más arriba.**

¿QUÉ PODEMOS ESPERAR DE LOS PODERES PÚBLICOS?

El principio de precaución es un arma muy poderosa que actualmente no tiene la fuerza necesaria o no se usa adecuadamente. La gente habla de él como un principio de “por si acaso”. Pero detrás de este principio hay multitud de estudios, dinero invertido en investigación científica, tiempo, esfuerzo y mucha gente. Apliquemos este principio y trabajemos en la prevención y la precaución porque es realmente lo que puede permitir salvar las vidas de aquí en adelante.

Nuestras fuentes principales de contaminación son el aire, el agua y los alimentos. Las vías de exposición que son menos conocidas son las vías digestivas, la piel, la placenta, la leche materna, y las vías parenterales en los casos de personas que reciben tratamientos médicos. Los tóxicos penetran en el organismo a través de estas vías. Una vez en el organismo pueden excretarse si es posible, pero en el caso de que nuestro cuerpo no

los identifique muy bien y no sepa qué hacer con ellos (es lo que sucede en ocasiones), observamos que aparecen estas enfermedades.

En nuestro Hospital de Día de la Comunidad de Madrid encontramos que alrededor del 80% de nuestros pacientes, que padecen de sensibilidad química, fibromialgia, fatiga crónica, electrosensibilidad, presentan restos de pesticidas en los análisis que realizamos. Por lo tanto, para nosotros tiene importancia especial este tema. Trabajamos con estos pacientes a varios niveles. No solo actuamos sobre el tratamiento del paciente en sí para que mejore su situación sanitaria y para que su cuerpo se desintoxique y sea capaz de recuperar su salud, sino que también actuamos sobre el ambiente, enseñando a nuestros pacientes qué cosas deben evitar, qué hábitos de vida deben modificar. Por ejemplo, dar un paseo por el parque, aunque pueda parecer normal para muchos, puede ser muy difícil para nuestros pacientes. Si no saben si han fumigado o no, no pueden salir. El tema de la información es clave. En España, por ejemplo, existen vías para saber cuándo y dónde van a fumigar. De hecho, nuestros pacientes llaman a sus ayuntamientos e intentan mantenerse informados. Pero a veces esta información no se ofrece o depende del funcionario que te atiende en este momento, de su buena voluntad, para te ayude a proteger tu salud. En el caso de los pesticidas, están en todas partes y se utilizan en muchos casos sin ningún control. En España presenciamos fumigaciones aéreas ilegales y después, cuando uno pregunta, le dicen que es una excepción porque en este momento era necesario por algún motivo. Lo que sabemos es que son extremadamente tóxicos y lo que más nos preocupa es que se trata de productos capaces de desencadenar y extender las enfermedades ambientales. Nosotros tratamos pacientes que a lo largo de su vida han visto incrementada su carga tóxica.

CÓMO LOS PLAGUICIDAS DESENCADENAN LA ENFERMEDAD

La mayor parte de estos tóxicos son bioacumulativos, lipófilicos, permanecen en el organismo y si el cuerpo no tiene funcionando adecuadamente su sistema de detoxificación, entonces esta carga tóxica va aumentando, de forma que la exposición al pesticida viene a ser la gota que colma el vaso y que hace que se desencadene la enfermedad. En muchos casos no se trata de una exposición aguda. Es una acumulación de tóxicos en el ambiente que proviene de muchas pequeñas exposiciones, durante un paseo por el parque o una estancia en un hotel donde han puesto un insecticida, por ejemplo.

En España, lamentablemente, tenemos un record terrible de comercialización y uso de pesticidas. En la UE en 2013 se comercializó 360.000 toneladas de pesticidas, cuyo primer consumidor es España. No estamos orgullosos y es contra esto contra lo que tenemos que luchar. **Hay mucha producción ecológica pero la mayor parte sale de nuestras fronteras, porque la gente no percibe que ese precio extra que pagan**

por un producto ecológico merezca la pena desde un punto de vista sanitario. Cuando para nosotros como entidad médica es muy evidente qué coste tiene la salud y la fabricación de productos orgánicos. Entendemos que la producción ecológica es más costosa pero mucho peor es tener que pagar en nuestras carnes las consecuencias de comer comida convencional que ha sido tratada con pesticidas continuamente.

Los pesticidas actúan fundamentalmente sobre el sistema nervioso central a nivel del cerebro. Como decía son lipofílicos, bioacumulables y además están los disruptores endocrinos, que son otra de las facetas de los pesticidas. Son productos que usurpan el papel nuestras hormonas naturales y pueden causar alteraciones del sistema hormonal. Actúan como una llave que puede encajar en el receptor de una célula y sustituir a la llave correcta, generada por la hormona natural de nuestro cuerpo, algo que impide, disminuye o exagera el comportamiento de la hormona. En cualquier caso, hay una alteración importante, lo que se traduce en una serie de enfermedades relativas al sistema hormonal. Hablamos de cánceres hormono-dependientes, de autismo, de diabetes, de infertilidad, de sensibilidad química. Por lo tanto, es algo que tenemos que tener en nuestro cuaderno de efectos. Estas consecuencias están ligadas a los pesticidas.

LAS CONSECUENCIAS CUANTIFICABLES QUE AFECTAN A LOS MÁS VULNERABLES

En España existen mapas que muestran el riesgo de muertes evitables debido a pesticidas. De estos mapas se desprende que los municipios donde este riesgo es alto son los que más actividades agrícolas e industriales tienen. Tenemos también una serie de mapas epidemiológicos del cáncer que no les puedo mostrar hoy. Es una información muy clara y disponible para cualquier interesado.

El autismo también aumentó en nuestra sociedad: cuando en 1975 teníamos un caso por cada 5000 personas, estamos hablando ya de un caso de cada 40-45 niños. Nos permite concluir que cerca de un niño de cada clase en primaria presenta una enfermedad del espectro autista. La incidencia del autismo es muy preocupante. Hoy en día se observan mejorías de los pacientes y niños autistas cuando hay evitación de los tóxicos ambientales. Es algo que hoy no se puede negar. Se están buscando las causas en la genética pero en muchos casos no es así, hay que conocer la epigenética. Tenemos que aprender también a cuidar nuestra salud nosotros mismos.

Finalmente hablando de niños, las características que más vulnerables los hacen, por supuesto, es su forma de jugar, de llevarse los juguetes a la boca, el estar en el suelo continuamente, su ritmo de respiración más rápido... en el caso de los pesticidas, se observa que los niños que tienen

un jardín tratado con pesticidas químicos presentan un riesgo 6,5 veces mayor de padecer leucemia infantil que aquellos niños que no tienen estos jardines. **La exposición infantil sobre todo en el caso de los bebés, de los niños que todavía están dentro del vientre materno, viene también de restos de pesticidas tanto en la leche materna como en el cordón umbilical y la placenta.** Se observan curiosamente derivados del DDT, ya prohibido desde hace muchos años, como pesticidas organofosforados²¹.

EL RECONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD ES FUNDAMENTAL

Para terminar, la sensibilidad química se define como una pérdida de tolerancia a los tóxicos químicos del medio ambiente. Es una enfermedad de tipo inflamatorio, crónico al igual que otras como la fibromialgia, la fatiga crónica, que corresponde a una carga toxica importante en el organismo. Puede aparecer también tras una exposición aguda. Esta enfermedad aparece en el buscador de la clasificación internacional de enfermedades CIE 9, en su modificación clínica, con el código 995.3, como alergia no especificada. Nosotros esperamos que se incluya en la CIE 10 con un nombre propio pero la OMS todavía no lo hace. En consecuencia, nuestros pacientes vienen a nuestra clínica después de un largo periplo, con muchos especialistas que no saben detectar la enfermedad. Es difícil que nuestros pacientes consigan, por ejemplo, una baja laboral o una incapacidad. Nuestro papel es también el de asesorarles desde el punto de vista jurídico en España, para conseguir por lo menos socialmente un reconocimiento que la medicina apenas empieza a darles ahora mismo.

Finalmente, como decía **Albert Einstein, el mundo será destruido no por los que hacen el mal, sino por los que miran sin hacer nada.** No miremos sin hacer nada, miremos y actuemos. Gracias.

Información de contacto:

www.fundacion-alborada.org

ruth@fundacion-alborada.org

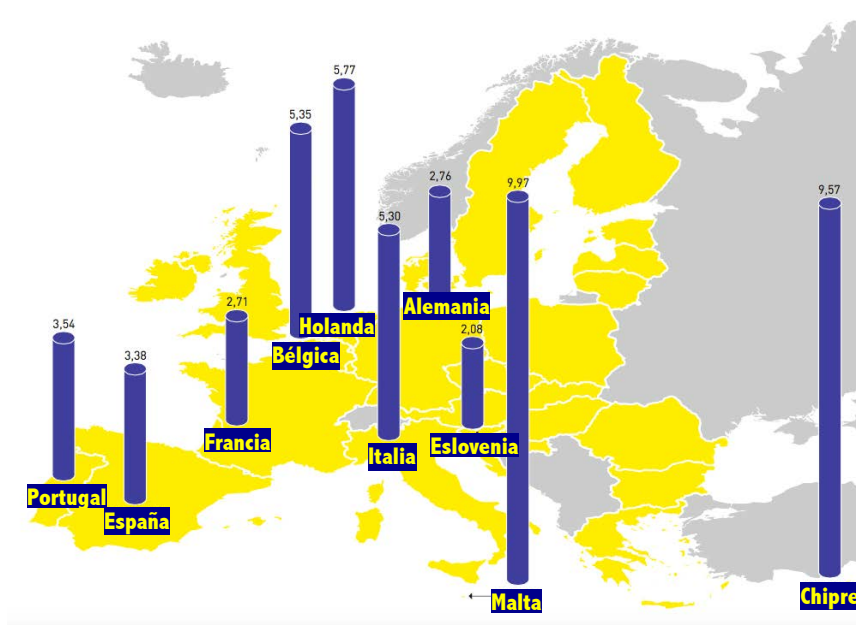
18 EDC-Free Europe es una coalición de grupos de interés público europeos que alertan sobre los peligros de los disruptores endocrinos para la salud y el medio ambiente.

19 <http://ariadna.cne.isciii.es/>

20 <https://bmccancer.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2407-14-535>

21 Compuesto de al menos un átomo de fósforo ligado al carbono. Los plaguicidas organofosforados fueron descubiertos durante la Segunda Guerra Mundial con fines militares. Round up y malatión son algunos ejemplos que han reemplazado a los organoclorados como el DDT, incluso más tóxicos en los años setenta.

Los diez principales países consumidores de pesticidas en la UE en 2014, en kg/ha de superficie agrícola útil



Fuente: Eurostat.

Notas: La superficie agrícola útil (SAU) incluye los prados permanentes y los campos en barbecho en los que no se aplican pesticidas. En la Francia metropolitana los prados permanentes ocupan un 43,6% de la SAU (cifras de 2015, fuente Ministerio de Agricultura); para el resto de la UE está ligeramente por debajo. En base al promedio europeo de un 40% de prados permanentes y barbechos, se debe multiplicar la carga de pesticidas por hectárea por 0,4. La ratio pesticidas/SAU favorece a los vendedores y usuarios de pesticidas.

Trabajar juntos por el futuro

FRANÇOIS VEILLERETTE

ASOCIACIÓN GÉNÉRATIONS FUTURES

François Veillerette es Director y Portavoz de Générations Futures. Profesor de formación, además de co-fundador con el ingeniero agrónomo Georges Toutain del MDRGF (Movimiento por el Derecho y el Respeto de las Generaciones Futuras) en 1996, que se convirtió en 2008 en Générations Futures y de la cual fue Presidente entre 2002 y 2012. Está especializado y concentrado en los problemas de contaminación química y el desarrollo de lo bio. Es autor de numerosos artículos y libros sobre esta materia, por ejemplo: “Pesticides révélations sur un scandale français” co-escrito con el periodista Fabrice Nicolino en 2007. También escribió en 2013 el libro “Perturbateurs endocriniens, la menace invisible” con el periodista Marine Jobert. Fue Vicepresidente de la región de Picardie desde 2006 a 2012, donde estuvo a cargo de las políticas de salud, medio ambiente y alimentación. Reconocido experto, ha participado también en muchos documentales sobre estos temas, como “Cash Investigation”, “Special Envoy” o en las películas de Marie-Monique Robin, Eric Gueret o Jean-Paul Jaud. Fue también Presidente de Greenpeace Francia y actualmente es Presidente de la red europea Pesticide Action Network Europe (PAN Europe) y es miembro de Periodists-Writers for Nature and Environment (JNE).

CUANDO LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS ACTÚAN JUNTOS

Voy a hablar de la Asociación Générations Futures en sustitución de mi colega Nadine Lauverjat. Hemos estado llevando a cabo una campaña de fito-víctimas durante ocho o nueve años. Hemos trabajado, lo primero, en el tema de pesticidas y salud humana. En nuestras reuniones por el campo francés, encontramos rápidamente jóvenes afectados por enfermedades neurodegenerativas, cánceres raros en personas menores de treinta años. Inmediatamente entendimos que había algo que sacar a la luz. Así que fuimos en busca de testimonios, lo que nos llevó tiempo y no siempre fue fácil porque se necesita el valor para hablar. En el sector

agrícola, una víctima de pesticidas a menudo es excluida de la profesión, es una especie de doble castigo o incluso triple castigo: ya no pueden trabajar y es complicado que su enfermedad sea reconocida como una enfermedad profesional y, de esta forma, puede ser apartada por algunas organizaciones agrícolas.

Con los años nos hemos topado con estos casos. Hemos tenido la suerte de conocer gente como Paul François y otros, que se unieron a la lucha común. Les ayudamos a fundar su asociación Phyto-Victims, hemos llevado a cabo acciones juntos. Incluso tenemos una acción de la cual nos sentimos muy orgullosos, que fue organizar una manifestación de agricultores que están enfermos y utilizan productos químicos, junto con los ecologistas como nosotros, en el stand de fabricantes de pesticidas de la Feria Agrícola. Esto nos supuso victorias e inscripciones en los registros de enfermedades en el trabajo, como por ejemplo se me ocurre el linfoma no-Hodgkin, que es una consecuencia directa de las presiones conjuntas que hemos llevado a cabo. Tuve el placer de hablar frente a los amigos bretones que lucharon a raíz de los problemas en la empresa Triskalia. La situación es terrible, pero hemos tenido una colaboración fructífera con estas personas, particularmente con sus representantes sindicales.

LA CLASE POLÍTICA SE APODERA FINALMENTE DE LA CUESTIÓN.

Estas personas, de hecho, han liderado una colaboración entre ONGs, sindicalistas activos, colectivos locales, agricultores y trabajadores. Es extremadamente interesante porque nos dimos cuenta que **trabajando juntos, estábamos cambiando el discurso político**. Hace casi diez años tuvimos un gran momento de debate sobre cuestiones ambientales en Francia durante el Foro del Medio Ambiente de Grenelle (aunque no nos podemos dejar engañar por el exhibicionismo político que se creó en ese momento). Hubo fuertes palabras pronunciadas por el Presidente de la República, quien reconoció que los agricultores habían caído enfermos: fueron las primeras víctimas de los plaguicidas. A pesar de ser una palabra fuerte, fue incluida en un discurso político y no deja de ser una palabra que pronunció el Presidente de la República en el cargo. Después de todo esto, hemos visto que el tema está ganando cada vez más auge en el debate político y social. Hemos visto cómo el Senado, primero, se hizo eco del problema, lanzando un equipo de investigación parlamentaria sobre el tema de pesticidas y salud en 2012. Hemos visto mucha investigación en este sentido. La izquierda y la derecha llegaron a conclusiones extremadamente importantes sobre el verdadero nivel de peligrosidad de los plaguicidas, especialmente en lo que se refiere a la exposición de los usuarios de plaguicidas en general. Este informe fue votado por unanimidad, al margen de cualquier ideología política.

Ha habido una evolución en la normativa y también a nivel científico, ya que en 2013 el INSERM, la investigación médica pública en Francia,

publicó un gran experimento colectivo de unos quince investigadores que revisaron toda la literatura científica internacional publicada durante los últimos treinta años. Este cúmulo de datos realmente ha hecho progresar el tema. Luego tuvimos más y más evidencias de afecciones en el trabajo (donde es más fácil documentar la exposición de las personas a los plaguicidas y relacionarlas con posibles patologías).

UN MOVIMIENTO SOCIAL DE INTERÉS GENERAL

Para nosotros hay dos cosas importantes. En primer lugar, este ejemplo de trabajo conjunto entre todas las partes interesadas en torno a las fitovíctimas. Tratamos de reproducir el esquema y ayudamos a colegas de otros países a establecer el mismo tipo de movimiento social. Si dejamos que los agricultores, los sindicatos o las ONGs se ocupen solos del problema, no funciona tan bien como cuando trabajamos juntos superando nuestras barreras. Como también soy el presidente de PAN-Europe, tratamos de ayudar para que estos temas cobren fuerza a nivel europeo.

Así las víctimas de los pesticidas son, por supuesto, los profesionales de la agricultura. Es un hecho que las víctimas de los pesticidas son, sobre todo, los profesionales de la agricultura y trabajadores del campo, pero también son todas aquellas personas expuestas a ellos y nosotros hemos recopilado cientos de testimonios de los que han sufrido esta exposición en sus casas por vivir en un medio rural donde se ha fumigado bajo sus ventanas y que ya no pueden disfrutar de sus propiedades, ya que están literalmente bañadas con pesticidas durante cinco o seis meses al año. Sabemos que, más allá de la toxicidad aguda, la toxicidad crónica es realmente un problema importante de salud pública. Allí donde las mujeres en edad fértil viven, existe un riesgo porque muchos pesticidas son disruptores endocrinos. Pueden interrumpir no solo el buen proceso del embarazo, sino también provocar enfermedades que se pueden desarrollar durante la vida del niño. Ya existe una teoría que es aceptada por un gran número de científicos sobre el origen del desarrollo de las enfermedades crónicas y que relaciona claramente los alimentos, su calidad y la exposición a sustancias químicas tóxicas con la aparición de una serie de enfermedades (cánceres, enfermedades neurodegenerativas, problemas reproductivos, metabolismo...). Sabiendo el precio y el impacto social de estas enfermedades, pensamos que, a través del movimiento social, en el que nos sentimos orgullosos de participar, debemos hacer una llamada de atención, con la mejor de las intenciones, a los demás países de la Unión Europea. Es absolutamente necesario para el interés general. Muchas gracias.

INTERCAMBIOS CON EL PÚBLICO

PRINCIPIOS ACTIVOS EN PESTICIDAS

PREGUNTA DE JEAN-FRANÇOIS DELEUME A ELISABETH MARCOTULLIO, REPRESENTANTE DE MSA

Soy el Dr. Deleume, pertenezco al comité científico de Générations Futures, Y represento a la asociación francesa "Médecins alert sur les pesticides". Me gustaría hacerle una pregunta a la representante de la MSA, que nos ha dicho que gestiona el riesgo químico de los pesticidas en su organización. Me gustaría que aclare de qué riesgo químico está hablando. Me explico: cuando hablan de los pesticidas a menudo se limitan a su componente activo. La verdad es que están compuestos de múltiples moléculas, aditivos (a menudo oxidantes), solventes (a menudo benceno), contaminantes y residuos como las dioxinas en herbicidas que contienen, por ejemplo, 2-4D. De todo esto no nos informan porque se contempla dentro de lo se llama secreto industrial y comercial, que hace todo lo posible por defender la agroquímica, incluso en Europa. Me gustaría que me dijera si su trabajo incluye el conjunto de todos los productos químicos que acabo de mencionar o simplemente sobre sus principios activos. ¿Tiene usted acceso a este secreto industrial, que en principio se debe respetar? ¿Puede decirnos, por ejemplo, qué porcentaje de las 300 moléculas de la regulación fitosanitaria están autorizadas en Francia y qué productos contienen benceno?

Sobre la cohorte (grupo de estudio) de AGRICAN estoy obligado a intervenir: usted repite la información general de AGRICAN que habla sobre la mortalidad. De hecho, es un grupo no agrícola afiliado a la MSA, y no solo incluye agricultores. En términos del plan de riesgo de plaguicidas, en este grupo, el 58% de los hombres (dentro de los 180.000 hombres y mujeres inscritos) declararon (esta encuesta es solo aclarativa ya que, que sepamos, no hay un conocimiento más preciso de la exposición) que habían estado un día en contacto con un pesticida frente al 8% de las mujeres. ¿Puede hablarnos sobre aquellos que no han declarado haber tenido contacto con pesticidas? ¿Cuántos empleados de la MSA, de Credit

Agricole, de mutuas agrícolas, de educación agrícola, en resumen, cuántas personas hay que en su lugar de trabajo no están en contacto con los pesticidas?

Para terminar con AGRICAN, estoy extremadamente sorprendido, (como todos los médicos de nuestra asociación) de su comunicación sobre mortalidad. Se trata de un estudio sobre "Agricultura y cáncer" y no sobre "Pesticidas y cáncer", donde solo se informa sobre los pesticidas a partir de esta cohorte. En este, se puede apreciar un gran sesgo respecto a su reclutamiento. Por lo tanto, no está bien construido el grupo y eso supone un problema.

En segundo lugar, sobre el cáncer, ustedes informan acerca de mortalidad y esperanza de vida, mientras que nosotros les preguntamos sobre la incidencia de los plaguicidas que están relacionados con el cáncer: ¡díganos el número de cánceres, haga cosas que se sostengan científicamente! ¡Si no, qué sentido tiene hablar de mortalidad y esperanza de vida!

Por otro lado, no sé cómo trabajan sus especialistas, ¡porque han elegido los datos que les favorecen! Si no se incluye a los agricultores sino a los trabajadores agrícolas, es menos de dos años en la esperanza de vida. Y esto no es lo que nos interesa, nos interesa la incidencia: ¡seamos rigurosos y científicos!

LA RESPUESTA DE LA MSA ELISABETH MARCOTULLIO

Trataré de recordar todas sus preguntas, porque son muchas. En AGRICAN no somos nosotros quienes decidimos, es una encuesta epidemiológica entre los afiliados a la seguridad social agrícola, y es cierto que no hay diferencia entre los expuestos a los plaguicidas y los que no se exponen. Es verdad que hay personas que pertenecen al Crédit Agricole, también hay granjeros en Groupama. En segundo lugar, en estos grupos no solo se trata sobre pesticidas y cáncer, porque probablemente haya otra serie de causas además de los pesticidas para esta serie de patologías crónicas. Por ejemplo, también puede haber exposiciones a benceno. Al manipular gasolina sin plomo existe una posible exposición al benceno. A menudo lo hacen los mecánicos y además están en contacto con productos químicos. Por lo tanto, también tenemos que tener esto en cuenta. Existen algunos animales con los que estamos en contacto y que portan también

virus oncogénicos que pueden causar cáncer en humanos. Por todo esto, es cierto que para argumentar se necesita reflejar lo que está sucediendo a nivel mundial. No voy a decir hoy que tal producto es responsable de tal cáncer o patología. AGRICAN es meramente alguien que observa los problemas de la salud en el mundo agrícola y trata de identificar los factores de riesgo, como anteriormente lo hizo con el estudio de Framingham²² sobre patologías cardiovasculares.

Sin embargo, solo nos interesa el índice de mortalidad. **En 2011 fueron publicadas las primeras cifras. Las cifras de 2014 hicieron hincapié en la mortalidad, es decir, en la incidencia de cáncer con relativos riesgos.** Más tarde yo ya no dirigía AGRICAN y solo participamos financieramente. La UIPP (Unión de Industrias para la Protección de las Plantas) solo participó durante dos años y con un porcentaje pequeño del 3%. Dejó de participar por un conflicto de intereses.

Tenemos claro que los médicos especializados en salud laboral tienen en su poder las fichas de datos de seguridad. Sabemos bien que en esas fichas están los componentes principales que aparecen en las etiquetas: el ingrediente activo, los principales solventes, pero ni siquiera sabemos si se incluyen en esa información las proporciones mínimas.

El software SEIRICH²³ es un primer acercamiento al riesgo químico. ¡Es mejor que no hacer nada en absoluto! De entrada, ayudaremos al agricultor a identificar los productos más peligrosos que tiene en su granja. Ahora contamos con un software que nos ayuda a clasificar estos datos en función de su etiquetado y peligrosidad, aquellos a los que “nos exponemos más” y aquellos que más utilizamos, para que intentemos usar los menos peligrosos y con menos frecuencia.

Aun así, si se necesita información adicional, disponemos de toxicólogos que pueden analizar con más precisión estas etiquetas, pero la composición integral de los productos no está en las fichas de datos de seguridad. Es lo que yo llamo la “sal y pimienta”, probablemente no las tenemos, aunque sean los componentes principales. Pero hacer este primer trabajo será siempre positivo.

EL TIEMPO REQUERIDO EN EL PROCESO DE REGISTROS

PREGUNTA DE BRIGITTE RICHOMME A ELISABETH MARCOTULLIO

Soy la señora Richomme, Y me gustaría hacerle una pregunta a la representante de la MSA. Usted nos ha explicado muy bien la situación en la que nos encontramos. Nosotros vivimos en Ille-et-Vilaine en Bretaña, mi esposo tiene un linfoma que le descubrieron en 2015. Me hablaron sobre una "indemnización" en noviembre de 2015 que se acaba de aprobar en el comité del 24 de noviembre 2016. Ha pasado más de un año. Creo que el expediente de mi esposo ha quedado relegado para evitar que se jubile porque tiene ahora 61 años.

¿Por qué su expediente ha tardado tanto? ¿Por qué lo han dejado olvidado? Luchamos contra la enfermedad y además contamos con la MSA que voluntariamente nos representa con nuestros historiales... Han pasado cinco o seis meses desde que mi esposo podría ya haber pedido su jubilación de 850 euros, creo que ya debería estar hecho. El proceso está perfectamente claro, pero los expedientes están dando vueltas.

LA RESPUESTA DE LA MSA

ELISABETH MARCOTULLO

No sé si realmente yo puedo responder a su pregunta porque yo no soy miembro de la oficina de la MSA de Ille-et-Vilaine. No soy asesor médico ni soy de la Comisión de rentas. Sobre los detalles de este proceso me cuesta creer que se retrase a propósito el cobro de su pensión más del tiempo necesario. Me cuesta pensar que se retrase expresamente todo un año. Cuando optamos por "enfermedad ocupacional" o "accidente de trabajo" no vamos al componente de la enfermedad. Existe un presupuesto creado a partir de las cotizaciones de los empleadores que está pensado para precisamente pagar las rentas, los ATMP, las indemnizaciones, etc. Si hiciera falta aumentarlas, se aplicaría una rectificación.

LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL DE LA CCMSA

DR. PATRICE HEURTAUT

Me gustaría contestarles en el aspecto técnico, porque soy médico de trabajo y no médico de cabecera. En estas enfermedades causadas en el trabajo, para hablar de indemnización es necesario que el estado de salud de la persona sea estable. No conozco su historia, pero en cualquier caso requiere una reconfirmación del estado para poder determinar la renta. Y es comprensible, ya que, si la enfermedad va a más o se complica, la pensión de la persona podría aumentar.

Entonces, en su caso, es posible que tengamos que esperar a que el estado del paciente se estabilice o incluso se consolide para que se pueda establecer una renta adecuada a la persona. Esta podría ser una explicación en relación a su caso.

"LA MSA NO ME HA AYUDADO, AL CONTRARIO"

RAYMOND POULIQUEN,
EX-TRABAJADOR DE TRISKALIA

Padezco leucemia mieloide crónica debido a la exposición en mi trabajo porque trabajé en el almacenamiento de productos fitosanitarios. También lo manipulé mucho en tratamiento de parcelas con micro pruebas en cereales, especialmente en la plataforma Glomel (Morbihan, Francia). Supe que mi solicitud para que lo reconocieran como enfermedad profesional fue rechazada por la MSA. Me dijeron que no disponían de todos los elementos necesarios en su poder para demostrar que yo tenía razón y poder finalmente reconocerlo como enfermedad ocupacional, a pesar de que yo facilité toda la información. Los plaguicidas que manejaba contenían benceno, que como ya se sabe, produce este tipo de leucemia. Todo ha sido por la MSA que no solo no me gestionó mi historial, sino que me bloqueó el camino en vez de ayudarme en mi batalla.

22 El estudio de Framingham, llevado a cabo en la ciudad del mismo nombre, es un estudio profundo y de gran reputación sobre las enfermedades cardiovasculares en varias generaciones de pacientes. Este informe ha puesto al día los factores de riesgo medioambientales tras la declaración de enfermedad cardiovascular.

23 Sistema de evaluación e información sobre los riesgos químicos en el lugar de trabajo, desarrollado por INRS.

TERCERA MESA REDONDA

EL DERECHO

EUROPEO

**¿Contribuye a cambiar los
comportamientos?**

Florent Marcellesi es portavoz del partido EQUO (partido ecologista español creado en 2011 que se integra en el partido europeo de Los Verdes desde 2013) en el Parlamento Europeo desde mayo de 2014 y es Eurodiputado desde octubre de 2016. Actualmente es miembro de la Comisión de Agricultura, de la Comisión de Mujer e Igualdad de Género y de la Comisión de Desarrollo. Además de su formación como ingeniero civil que realizó en Lyon, es urbanista (Instituto de Ciencias Políticas de París) y especialista en cooperación internacional (UPV-EHU, Bilbao). Ecologista militante del Foro para la transición y la revisión de la Ecología Política, es promotor del manifiesto político Last Call. Igualmente es autor de libros sobre ecología.

Información de contacto:

florent.marcellesi@europarl.europa.eu

FLORENT MARCELLESI

Eurodiputado

En estos momentos nos preguntamos en qué medida las leyes europeas pueden cambiar los comportamientos. Las fito-víctimas se enfrentan a muchos obstáculos para que se reconozca su enfermedad profesional, aunque en Europa existen leyes y reglamentos. ¿Deberían evolucionar para ayudar mejor a las víctimas de plaguicidas a obtener una indemnización?

Las directivas europeas

LAURENT VOGEL

EUROPEAN TRADE UNION INSTITUTE
(INSTITUTO EUROPEO DE SINDICATOS)

Laurent Vogel es un abogado formado en la Universidad Libre de Bruselas. Obtuvo un doctorado en la Universidad de Nantes con una tesis sobre el papel del derecho comunitario en la armonización de las leyes de salud laboral en Europa. Forma parte, desde el inicio, del Observatorio sindical para la aplicación de las directivas comunitarias. Fue Director del Departamento sobre las Condiciones de Trabajo, Salud y Seguridad del ETUI (Instituto Sindical Europeo) de 2008 a 2013. A nivel internacional, está trabajando en la campaña para prohibir el amianto en el mundo y para la Red "Mujeres, salud, trabajo" basada en la cooperación entre los movimientos de mujeres, los sindicatos y la comunidad científica.

INTRODUCCIÓN

La pregunta que se plantea es si la legislación europea proporciona respuestas efectivas a la cuestión de los plaguicidas. La respuesta es no, desafortunadamente. Hay que librar una batalla política y seguramente el Parlamento Europeo tiene un papel que desempeñar en esta batalla, porque existe un verdadero choque de intereses entre varias instituciones europeas, en particular la Comisión Europea, y las industrias contaminantes, especialmente la industria química y los productores de pesticidas.

Voy a abordar tres aspectos. El primero se refiere a la directiva sobre la protección de los trabajadores contra los carcinógenos y mutágenos, el segundo es el reglamento de 2009 sobre plaguicidas y el tercer punto resumiéndolo, se refiere a la cuestión de los disruptores endocrinos. Hay más elementos que se deben considerar, pero tengo que ser breve.

DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR FRENTE A CARCINÓGENOS

En lo que respecta a la protección de los trabajadores contra los carcinógenos, el texto de referencia data del año 2004. Existe una propuesta de revisión que se está debatiendo actualmente en el Parlamento por la que se votará en abril del 2017. Será necesario presionar a los Estados miembros para que el Consejo de Ministros apoye las enmiendas del Parlamento y, como consecuencia, imponga una mejora sustancial a la propuesta de la Comisión Europea. Esta es una propuesta mínima que no responde a las cuestiones importantes.

Primera cuestión esencial: el alcance de la directiva. Actualmente está limitada a carcinógenos y mutágenos y no contempla los reprotóxicos. Anteriormente hablamos sobre las generaciones futuras. Está claro que hay un problema de salud fundamental, que es que la exposición de los trabajadores a los reprotóxicos no solo afecta su propia salud, sino también la de las generaciones futuras. Por lo tanto, estamos luchando para ampliar el alcance de la directiva actual sobre los carcinógenos y mutágenos a los reprotóxicos. Es un factor muy importante.

Segundo punto importante: en la directiva actual solo se prevé la vigilancia de la salud de los trabajadores para el período durante el cual estos están efectivamente expuestos. Sin embargo, está claro que tanto los carcinógenos, los mutágenos y los reprotóxicos tienen efectos a largo plazo y que solo serán obseables después de muchos años, a veces incluso después de la jubilación. **Estamos luchando por que la directiva pueda proporcionar una vigilancia de la salud que se extienda a todas las personas que hayan estado expuestas a estas sustancias, sigan o no en sus puestos de trabajo.** También esto es una batalla política importante.

En tercer lugar, hay un conjunto de propuestas de la Comisión Europea que se limita a una serie de valores límite de exposición para las sustancias. Hemos comprobado que los niveles de riesgo asociados con los valores límite propuestos son totalmente inaceptables, al menos para algunas de estas sustancias. Son niveles demasiado altos. Para dar un solo ejemplo: En el cromo hexavalente (Cromo VI), el valor límite propuesto por la Comisión Europea es de 25 µg, mientras que en Francia se reduce a 1 µg. Esa medida representa un riesgo de cáncer de pulmón en 1 de cada 10 trabajadores expuestos a ella. Esto es, obviamente, un riesgo totalmente inaceptable.

SEGUNDA PARTE: EL REGLAMENTO DE 2009

Es una regulación que tiene excelentes intenciones, pero desafortunadamente contiene muchas trampas. Y estas son las que evitan que esta regulación funcione correctamente.

El primer elemento de la trampa es que el reglamento otorga una gran responsabilidad a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que se supone es el experto en plaguicidas y que lamentablemente se encuentra hoy en día en una situación difícil. Hay un conflicto de intereses permanente. En los diversos grupos de trabajo de la EFSA a menudo nos encontramos a la mayoría de científicos relacionados directamente con los productores de pesticidas.

En segundo lugar, las recomendaciones, es decir, las directrices emitidas por la EFSA para evaluar los riesgos de las sustancias autorizadas para plaguicidas están completamente sesgadas desde el punto de vista metodológico. Suponen que el uso del equipo de protección personal podría reducir el nivel de exposición en un 90%. Esto es puramente teórico: todos los estudios de campo muestran que el uso de equipos de protección personales no permite tal reducción en su uso. Por lo tanto, se autoriza un cierto número de principios activos teniendo como base una hipótesis teórica completamente alejada de la realidad.

En tercer lugar y muy importante, el sistema de autorización. El sistema de autorización comprende dos etapas: por un lado, los principios activos a nivel europeo y, por el otro, los propios pesticidas sobre la base de autorizaciones que se otorgan a nivel nacional. Cuando un principio activo deja de estar autorizado a nivel europeo, los pesticidas que lo contienen continúan siendo comercializados ya que se autoriza su permanencia a nivel nacional hasta 10 años después. Esto significa, concretamente, que si en tres años se prohíbe tal o cual principio activo usted puede encontrarse aún con productos pesticidas que contengan este principio activo de forma legal (no me refiero a los pesticidas del mercado negro), durante la siguiente década.

DISRUPTORES ENDOCRINOS

La tercera batalla importante de esta directiva que se está librando gracias al Parlamento Europeo pero también gracias a varios Estados miembros, es la de los disruptores endocrinos. Aquí la Comisión ha actuado simple y llanamente de forma ilegal. Se le solicitó establecer criterios para la definición de disruptores endocrinos en diciembre de 2013, y no lo hizo por la presión directa de la industria química.

Finalmente, en junio de este año, se publicó un documento con una propuesta de criterios y cuando leemos este documento, vemos que son criterios que llevarían a no considerar disruptores endocrinos a la mayoría

de las sustancias que lo son. Solo se consideran disruptores endocrinos confirmados los que están basados en estudios epidemiológicos que ya se han realizado en humanos. Obviamente, esto es totalmente insuficiente y contradice completamente la aproximación que se sigue en materia de carcinógenos, mutágenos y reprotóxicos. Esto puede parecer una batalla muy técnica y muy complicada científicamente, pero sus implicaciones prácticas son inmensas, ya que significa que no habrá regulación en la mayoría de las sustancias que alteran el sistema endocrino. Por tanto, **esto es una bomba de relojería desde el punto de vista de la salud de los trabajadores, pero también desde el punto de vista de la salud pública.**

En resumen, ahora hay tres batallas políticas importantes y el Parlamento Europeo tiene un papel que jugar en ellas.

Por qué las buenas intenciones de la Unión Europea no han sido concluyentes

FRANÇOIS VEILLERETTE
ASOCIACIÓN GÉNÉRATIONS FUTURES

BUENAS IDEAS DE PARTIDA

Estoy encantado de hablar justo después del Sr. Vogel porque mi presentación está muy en consonancia con la suya y va en la misma dirección. Es verdad que el reglamento del año 2009 y la Directiva Marco de Pesticidas parte de buenas intenciones. Estos textos buscan garantizar un alto nivel de protección para la salud humana, e incluso requieren que las sustancias y productos fabricados no tengan efectos perjudiciales. Las intenciones son buenas, pero es después, cuando se entra en los detalles, cuando te das cuenta de que las cosas no están tan bien como parecen. Los testimonios que escuchamos ayer en la reunión de ONGs y esta mañana hablan por sí mismos y cuentan los impactos reales que los profesionales sienten en su organismo. Las cifras sobre contaminación de alimentos por residuos de plaguicidas o contaminación ambiental muestran que nos enfrentamos a un problema real de salud pública y ambiental. La pregunta que surge es por qué tenemos que llegar a este punto, con las buenas intenciones que existen en el conjunto de textos votados en el año 2009.

UNA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA

A primera vista, hay una falta de voluntad política obvia. En mi opinión, se puede ver de dos maneras: en primer lugar, la incapacidad de adoptar realmente una legislación que permita la protección porque, aunque este conjunto de textos sea progresista comparado con la legislación anterior, tiene debilidades extraordinarias. Por ejemplo, lo que en realidad se indica, para los efectos crónicos, es el ingrediente activo en los envases de los pesticidas, pero no la fórmula del producto vendido y que es utilizado por los agricultores. Esto ha sido reconocido por el director de la agencia de

salud francesa pero no se realizó ninguna prueba con el producto. El único científico que intentó hacer pruebas sobre los efectos crónicos de los pesticidas es el Sr. Séralini, que lo hizo durante dos años en ratas. Todos ustedes habrán escuchado cómo la industria fitosanitaria está diciendo por todas partes que este señor es un charlatán. Ahora que se ha vuelto a publicar este estudio, el Pr. Seralini ha ganado todas las demandas por difamación que le pusieron, pero a la vez se arruinó y no puede permitirse seguir investigando. Por tanto, esta apisonadora se ha salido con la suya. Como se puede constatar, existe una gran incapacidad para aplicar correctamente la legislación.

NO SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS

Para empezar, se eligen y seleccionan las investigaciones científicas para los expedientes de homologación de pesticidas que provienen de la industria. El dossier debería tener en cuenta los estudios científicos de la universidad pública publicados durante los diez años anteriores a la solicitud de su autorización. Pero a través de un informe de PAN-Europe nos dimos cuenta que, de nueve productos estudiados, apenas una cuarta parte de ellos incluía estudios publicados. Pero lo más grave es que jamás ni uno solo de estos estudios, en los nueve casos, ha sido tenido en cuenta para reducir una dosis diaria aceptable o para prohibir un producto. Esto indica, con objetividad, cuál es el estado actual de las cosas. **La literatura científica al completo no sirve en absoluto para la homologación y autorización de las sustancias activas de los plaguicidas en Europa. ¡Es una pena! Es un desperdicio de recursos y especialmente de conocimiento, que está provocando una exposición a un riesgo que es intolerable.** ¿Cómo es posible que haya este sistema en Europa? Porque existe un sistema de puntuación y una escala de calificación para estudios científicos que se ha implementado, llamada clasificación Klimisch, (llamado así por ser un toxicólogo que trabajó para la BASF, compañía de pesticidas), quien ha jerarquizado claramente las cualidades de los estudios. Los estudios de mejor calidad son los estudios (como indica la expresión: el diablo siempre está en los detalles) llamados “de buenas prácticas de laboratorio”. Estos estudios no son muy rigurosos científicamente, pero siguen una metodología, un orden de registro y de calidad. Los académicos no suelen seguir nunca este tipo de procedimiento, tan extremadamente costoso, y sus estudios acaban siendo archivados e ignorados, lo cual no deja de ser escandaloso. Es el caso del glifosato, mencionado por Maître Lafforgue, cuando presentamos esta denuncia contra la EFSA, la agencia de salud alemana y todas las compañías que redactaron el informe de autorización, mostrando que todos los ensayos en ratones incluidos en ese informe evidenciaban que los ratones expuestos desarrollaban más cánceres que los que no lo estaban.

¡Todos! Pero numerosas objeciones y argucias permitieron a la agencia descartarlos y considerar incluso que eran estadísticamente

insignificantes. Cuando esto fue negado por los científicos de una manera absolutamente segura y demostrada, se tuvieron en cuenta otros argumentos. Descartaron los estudios proporcionados por los académicos e incluso los proporcionados por la industria, y de esta manera el regulador logró evadir sus conclusiones para llegar al resultado esperado.

INCAPACIDAD PARA TOMAR RESOLUCIONES

Para resumir, yo diría que existe un problema todavía más importante, que es la incapacidad de aplicar resoluciones sobre la reducción del uso de plaguicidas en la Unión Europea. Normalmente solo se mantiene el objetivo de reducir el riesgo de plaguicidas. Esto se refleja en la Directiva Marco del año 2009. En el artículo nº 4 de dicha Directiva, existe una disposición que obliga a los Estados miembros a establecer calendarios y objetivos para reducir el uso de plaguicidas. Este punto es ignorado de una forma absolutamente increíble. Mi colega Henriette Christensen informó sobre esto hace unos años: y nos hemos dado cuenta de que ningún Estado miembro ha cumplido esta norma para reducir su uso. Francia lo hizo, sin poder implementarlo correctamente, porque no obtuvo resultados. Después, cuando observamos lo que está ocurriendo en otros países, nos damos cuenta que Alemania tiene una reducción del 30% en el riesgo, Dinamarca un 40% de disminución, pero es un indicador de impacto algo artificial y mirando a través de los otros informes vemos que los Estados miembros no lo están cumpliendo y que la Comisión Europea no dice nada, lo cual es absolutamente inaceptable.

LA COMISIÓN EUROPEA IGNORA

LA CUESTIÓN DE LOS DISRUPTORES ENDOCRINOS

Diría, por último, que el problema de los disruptores endocrinos es verdaderamente escandaloso. Hay una serie de artículos absolutamente devastadores para la Comisión Europea que se publicaron hace unos días en el diario francés Le Monde²⁴. Señalan que, al menos inicialmente, en el año 2012, la Comisión Europea no quería aplicar las disposiciones del Reglamento Europeo sobre Disruptores Endocrinos. Estas disposiciones eran interesantes porque consideraban que los disruptores endocrinos no podían tratarse como otros productos químicos porque podían tener efectos a dosis muy bajas si el organismo vivo estaba expuesto a ellos en etapas concretas tales como embarazos o en niños pequeños, por ejemplo. Esto significaba que no se podía aplicar una evaluación de riesgos convencional a estos productos, pero el organismo legislador decidió que deberían excluirse a priori, ya que el peligro era suficiente. La Comisión Europea jamás admitió esto, aceptando la decisión democrática del Parlamento Europeo. Así mismo, como muestra el trabajo de la periodista Stéphane Horel, la Comisión hizo todo lo posible para demostrar que los disruptores endocrinos deberían tratarse como otros productos químicos.

Ahí nos dimos cuenta que, como siempre, los conflictos de intereses y la elección de expertos crean las dudas para que hoy se vuelva a dar un paso o dos atrás, a la hora de decir que se debía exigir un nivel de evidencia más riguroso, para poder determinar qué pesticidas son disruptores endocrinos. Si adoptamos hoy los criterios propuestos por la Comisión, tal vez sean uno o ninguno los pesticidas que saldrían del mercado. Habríamos hecho todo el trabajo en la regulación de pesticidas para nada.

Otro punto importante: la legislación preveía que en el momento en que se detectase un disruptor endocrino en esta familia de pesticidas, no se toleraría la derogación en caso de exposición insignificante, es decir, cero contacto con el hombre. Hoy en día la Comisión Europea prevé la derogación si existe un riesgo insignificante, que no significa para nada lo mismo. Y lo que está haciendo es organizar la exposición de población a disruptores endocrinos para así evaluar el riesgo. Aquí se demuestra su retroceso y lo que pretende la industria química es mantener la antigua evaluación de riesgos, que eventualmente puede funcionar si se tienen todos los factores en cuenta, cosa que de entrada no hacen debido a la exclusión de los co-adyuvantes en la evaluación. En el caso de los disruptores endocrinos, este enfoque puede no funcionar ya que incluso en dosis extremadamente bajas pueden tener efectos. Lo que es clave es el periodo de exposición. Pues a veces, incluso las dosis más bajas pueden tener mayores efectos. Esto es ignorado la Comisión Europea a todas luces y es totalmente inadmisibile.

CONCLUSIÓN

El marco legislativo actual no solo es insuficiente, sino que además no se aplica, o se aplica muy poco. Hay mucho trabajo todavía por hacer para que estas normativas sean más justas y al mismo tiempo, evitar que retrocedan, ya que éste es el primer riesgo en el caso de los disruptores endocrinos. En lugar de esto necesitamos avanzar. Igualmente es necesario aplicar correctamente las normas. Sabemos muy bien que esto no va a suceder por acción divina. Solo ocurrirá si se construye un movimiento social fuerte, pero no solo en uno o dos países, sino en el conjunto de la Unión Europea. Y si los profesionales de la salud, los sindicatos, las ONGs, los usuarios de pesticidas y los funcionarios elegidos de los diferentes gobiernos de la UE trabajan juntos para promover este importante problema de salud pública.

24 http://www.lemonde.fr/planete/article/2016/12/20/endocrine-perturbators-the-discrete-but-the-lobbies-of-pesticides_5051771_3244.html

Marco legal y político de las directivas y evaluaciones ex post

ALEXANDRA EFTIMIE

MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
DE LA COMISIÓN EUROPEA

Alexandra Eftimie nació en Rumanía. Vivió, estudió y trabajó en Rumanía y Francia. Es abogada y posee un doctorado en Derecho de la Unión Europea (Universidad Montesquieu Bordeaux IV). Se unió a la Comisión Europea en el año 2013 y desde entonces ha trabajado como abogada en la Dirección General de Asuntos Sociales, Empleo e Inclusión en la Unidad de Salud y Seguridad (DG EMPL B3), en Luxemburgo. Es responsable, en concreto, de supervisar la aplicación de las políticas y el desarrollo legislativo en relación con la Directiva 98/24/CE (agentes químicos), la Directiva 2004/37/CE (sustancias carcinógenas y mutagénicas) y la Directiva 2009/148/CE (amianto).

INTRODUCCIÓN

No es de extrañar que cuando las cosas no van bien, la Comisión sea la responsable...

Me gustaría empezar por aclarar que yo trabajo en el seno de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea y que somos responsables de algunas de las leyes pertinentes en este caso en particular que hoy nos concierne, la política social de la Unión. Primero os hablaré sobre el marco legal y político para la salud y la seguridad en el trabajo a nivel de la UE, que incluye las normativas sobre los agentes químicos peligrosos y los agentes carcinógenos y mutágenos. Luego hablaré brevemente sobre la evaluación ex-post de la puesta en marcha en la práctica de estas directrices, que deberían publicarse y concluirse antes de fin de año, después del control sobre su correcta aplicación a nivel nacional.

Me gustaría también agradecer a los organizadores de esta conferencia el habernos permitido escuchar toda una serie de testimonios conmovedores. Es evidente que siempre se puede hacer más.

EL MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Como dije al principio, en la Unión Europea hay dos conjuntos de leyes aplicables a la exposición de los trabajadores agrícolas a los plaguicidas, que son complementarios. Distintos sectores de la Comisión se ocupan de ello. Sus bases jurídicas son diferentes.

Por un lado, en el ámbito de la política social, se han adoptado una serie de normativas a nivel de la UE que establecen los requisitos mínimos para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, donde se incluye la exposición a pesticidas. El término "requisitos mínimos" significa que los Estados miembros pueden adoptar disposiciones mucho más estrictas para lograr una mayor protección de los trabajadores. Por otro lado, en el área del mercado interno, existe un marco legal complementario además de estos requisitos mínimos, que incluye los siguientes:

- Reglamento (CE) n° 1107/2009 sobre la comercialización de productos fitosanitarios,
- Reglamento (CE) n° 882/2004 relativo a los controles oficiales llevados a cabo para garantizar el cumplimiento de la legislación alimentaria y de piensos y las disposiciones relativas a la salud y bienestar de los animales.
- y la Directiva marco 2009/128, que establece un marco de acción comunitaria para lograr el uso sostenible de los plaguicidas.

El término "plaguicida" se define en el artículo 3 (10) como "un producto fitosanitario" en el sentido del Reglamento (CE) n° 1107/2009 y como un "biocida" tal como se define en el Reglamento (CE) n° 528/2012. Sin embargo, la legislación relativa a los biocidas no se aplica a los productos fitosanitarios. Nos centraremos en los productos fitosanitarios.

Estos dos marcos legislativos, la política social y el mercado interior, se aplican sin perjuicio el uno del otro²⁶.

NORMATIVAS PARA AGENTES QUÍMICOS PELIGROSOS

En mi intervención me refiero únicamente a la legislación adoptada sobre la base de las políticas sociales en la Unión Europea y, en particular, a las Directivas 89/391/CEE²⁷, 98/24 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos ocasionados por los agentes químicos en el lugar de trabajo, y 2004/37 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos asociados a la exposición a carcinógenos o mutágenos en el trabajo. Su alcance es muy amplio, ya que es aplicable a todos los sectores donde hay actividad (incluido el sector agrícola). Sin embargo, se aplican solo a los trabajadores asalariados, excluyendo a los trabajadores por cuenta propia. Hay que remarcar que los Estados miembros son libres de ampliar el alcance de la legislación nacional a los trabajadores autónomos.

La Directiva 98/24 cubre todos los agentes químicos peligrosos, definidos como todo aquel agente químico que está dentro de los criterios de clasificación, en tanto que sean peligrosos en cualquiera de sus opciones: físico y/o con riesgo para la salud, que están incluidos en el reglamento (CE) n° 1272/2008 28 («Reglamento CLP»), con independencia de que este agente químico esté o no clasificado en virtud de dicho Reglamento. La Directiva 2004/37 se aplica a los productos mutagénicos y carcinogénicos (categorías 1A y 1B con arreglo al Reglamento CLP).

En lo que respecta a las disposiciones fundamentales de las Directivas 98/24 y 2004/37, un ponente ya nos ha explicado cuáles eran las obligaciones de los empleadores en Francia. Muchas de estas disposiciones transponen, de hecho, los requisitos mínimos de las Directivas 98/24 y 2004/37. Estas dos directivas especifican en primer lugar que los requisitos mínimos se aplican generalmente a todos los agentes químicos peligrosos que entran en su campo de aplicación. Estas disposiciones se complementan con otras, que son específicas para determinadas sustancias. En particular, en forma de valores límite en la exposición profesional, establecidos específicamente para la vía respiratoria, pero también en forma de valores biológicos, que son muy relevantes para determinadas sustancias que se utilizan, por su absorción significativa a través de la piel. Según estas pautas, **el empleador debe determinar en primer lugar si hay agentes químicos peligrosos presentes en el lugar de trabajo. Si es así, el empleador debe realizar una evaluación de riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, teniendo en cuenta la naturaleza, el grado y el nivel de exposición.** Entonces, deberán tomarse las medidas de prevención y protección. Estas dos directivas establecen una jerarquía de medidas de control de riesgos químicos, con la obligación de sustitución en la cima de esta jerarquía. Tengan en cuenta que este requisito de sustitución es más severo y estricto respecto a los carcinógenos y mutágenos, ya que se aplica independientemente de los resultados en la evaluación de riesgos.

La sustitución es obligatoria cuando existe un producto de sustitución técnicamente viable y cuando la peligrosidad del producto sustitutivo es menor que el agente químico peligroso utilizado²⁹. La autoridad nacional puede solicitar al empleador que proporcione los resultados de las pruebas o investigaciones relacionadas con la sustitución y el empleador debe facilitarlos³⁰. En segundo lugar, cuando la sustitución no es posible, el empleador debe garantizar que la producción y el uso del agente carcinógeno o mutágeno se lleven a cabo en la medida de lo técnicamente posible, en un sistema cerrado. De lo contrario, el empleador debe tomar medidas para minimizar los riesgos. Estas directivas también imponen obligaciones relativas a:

- el almacenamiento seguro, manipulación y transporte de productos químicos peligrosos;
- las medidas aplicables en caso de accidente, incidente o emergencia;
- las medidas aplicables en caso de exposición impredecible;
- las medidas aplicables en el caso de actividades para las cuales es previsible la posibilidad de un aumento significativo de la exposición, como es el caso, por ejemplo, de las actividades de mantenimiento.

Otro aspecto importante de esta legislación se refiere a las disposiciones sobre información, participación y consulta de los trabajadores, destinadas a garantizar que los riesgos en el lugar de trabajo se gestionen de forma colectiva, con el aporte y la consulta de los trabajadores. **Es muy importante que los trabajadores estén informados de los riesgos a los que se han expuesto y consultados sobre las medidas de control que deben tomarse.** Para los carcinógenos, el empleador debe permitir que el trabajador verifique y controle que la directiva esté debidamente aplicada. La participación de los trabajadores en la gestión de riesgos es necesaria para la aplicación efectiva de la Directiva.

EL PROCESO ACTUAL DE LA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA 2004/37

La Directiva 2004/37 establece valores límite de exposición vinculantes: el empresario debe garantizar que no se excedan estos valores; sin embargo, todavía tiene la obligación de tomar medidas para reducir la exposición a lo mínimo posible, técnicamente hablando. Actualmente hay tres valores límite de exposición establecidos en la directiva. La Comisión adoptó una propuesta para revisar esta directiva el 13 de mayo de 2016. Esta Directiva fue adoptada por la Comisión el 13 de mayo de 2016. Esta directiva tiene dos componentes: la incorporación de nuevos carcinógenos en el Anexo I de la Directiva y el establecimiento o revisión de valores límite para ciertos carcinógenos. Finalmente, una nueva propuesta para revisar la directiva y adoptar otros valores límite se presentará en breve.

Previamente, en su intervención, Laurent Vogel hizo hincapié en algunos puntos negativos de esta propuesta. Sin repetirlo, solo dos puntos: no es

correcto decir que, en las disposiciones actuales de la directiva, la supervisión de la salud se detiene al final de la exposición. De hecho, según la directiva, se debe proporcionar información y asesoramiento a los trabajadores sobre cualquier revisión médica a la que puedan estar sujetos una vez finalizada la exposición³¹.

Con respecto al nivel de los valores límite, para el Cromo VI en concreto, la sustancia debe ser reevaluada por el comité científico responsable con el fin de revisar el nivel del valor en el futuro, teniendo en cuenta toda una gama de distintos factores, incluida la viabilidad técnica y económica. Pero deberá recordarse que establecer un valor límite en la directiva no afecta a la obligación del empleador de garantizar que el nivel de exposición del trabajador se reduzca al nivel más bajo posible. De la misma forma que a la legislación en el ámbito del mercado interior relativa a la autorización de productos fitosanitarios no le afecta esta obligación del empleador.

EVALUACIÓN EX-POST - RESULTADOS PRELIMINARES Y ACCIONES A SEGUIR

Veinticuatro directivas adoptadas en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo (incluidas las Directivas 98/24) están actualmente sujetas a una evaluación ex-post de su aplicación práctica. Los resultados de esta evaluación se publicarán en principio a fines de este año. Ya tenemos resultados preliminares, basados en los informes sobre la aplicación práctica de estas directivas, preparados por los Estados miembros y en estudios independientes encargados por la Comisión sobre el mismo tema. Estos primeros resultados muestran que las pautas son eficaces y que el nivel de cumplimiento en general es bueno. Sin embargo, estos resultados también nos demuestran que se puede hacer mucho más para mejorar el nivel de cumplimiento. En particular, parece que las PYMEs encuentran ciertas dificultades para cumplir con esta legislación. Por lo tanto, habría que concentrarse en acciones para una mejor aplicación de la legislación, incluso en asociación con la Agencia Europea de Bilbao para Seguridad y Salud en el Trabajo³².

ACCIONES PARA FORTALECER EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Tales acciones se han llevado a cabo a nivel europeo y nuevas medidas serán previstas tras la evaluación ex-post.

En el futuro, la Agencia de Bilbao organizará en 2018-2019 la campaña de sensibilización «Lugares de trabajo saludables» sobre sustancias peligrosas.

Por su parte, la Comisión Europea finalizará y difundirá en 2017 guías más detalladas y específicas sobre gestión de riesgos en los sectores de la agricultura y la pesca.

Hay un grupo de trabajo de expertos dedicado a la protección de los trabajadores contra los riesgos resultantes de la exposición a productos químicos que existe dentro del Comité de inspectores de trabajo senior³³ (Grupo de trabajo de CHEMEX) y otro en el Comité asesor para la seguridad y la salud en el lugar de trabajo (Grupo de trabajo de “ACSH WP: Chemicals at the Workplace”).

25 Estudio realizado a posteriori de una acción política para extraer lecciones retrospectivas de su aplicación.

26 Art. 1 (3) Directiva 89/391; Considerando 47 del Reglamento (CE) n° 1107/2009.

27 Directiva 89/391 / CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, sobre la introducción de medidas para promover mejoras en la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo (DO L 183 de 29.6.1989, p.1).

28 Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548 / CEE y 1999/45 / CE y que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (Texto pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo) (DO L 353 de 31.12.2008, p.1).

29 Artículo 6, apartado 2, de la Directiva 98/24 y artículo 4 de la Directiva 2004/37.30 Artículo 4 (2) de la directiva 2004/37.

30 Artículo 4, apartado 2, de la Directiva 2004/37.

31 Artículo 14, apartado 5, de la Directiva 2004/37.

32 Reglamento (CE) n° 2062/94 del Consejo, de 18 de julio de 1994, por el que se crea una Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO L 216 de 20.8.1994, p.1).

33 Decisión 95/319 / CE de la Comisión, de 12 de julio de 1995, sobre el establecimiento de un Comité de altos inspectores de trabajo.

34 Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, sobre el establecimiento de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo (JO C 218, 13.9.2003, p.1)

INTERCAMBIOS CON EL PÚBLICO

PROHIBIR SIMPLE Y LLANAMENTE LOS PESTICIDAS

ALAIN MOLES

En fin, yo soy un ejemplo totalmente contrario a lo que hemos escuchado esta mañana en relación a la declaración de enfermedad profesional. Sin pedírselo a nadie me han declarado una enfermedad ocupacional. En 2005, en 2008 o 2009, solicité varias veces a la MSA de Tarn-et-Garonne ser declarado como enfermo profesional, ya que soy campesino en el Tarn-et-Garonne. En todos los casos obtuve una negativa y luego recibí una carta en agosto de 2012 en la que decía "Su enfermedad es reconocida como una enfermedad profesional a raíz de su exposición a productos químicos". Ni siquiera se indicaba qué químicos había utilizado. Soy un agricultor de uvas de mesa en la región de Moissac, tengo viñedos y, de hecho, he estado expuesto a productos químicos para tratar la vid durante veinte años, y de ahí viene mi enfermedad. No sé por qué obtuve esta declaración de enfermedad profesional, porque desde entonces no había pedido nada. ¿Me tenían miedo porque soy parte de un sindicato influyente en el departamento y conocido por oponerme a la línea dominante de la agricultura? No lo sé, pero me encantaría saberlo. Más tarde pregunté cuántos pacientes estaban relacionados con la exposición a pesticidas en el departamento y no obtuve ninguna respuesta. Esta es mi situación en este momento. Estoy muy afectado. Recibo una pensión relacionada con la enfermedad, además de una renta para ayuda domiciliaria, lo que hace que obtenga una jubilación bastante considerable, más la jubilación agrícola que es de 800 euros, lo que suma una pensión de 3.800 euros al mes, esto hace que las cosas sean más fáciles a nivel financiero. Pero les aseguro que estoy dispuesto a dar mi pensión a cambio de la salud, ya que, como se puede ver, tengo el síndrome de Parkinson, lo que hace que tenga dificultades para hablar y de locomoción: me caigo de bruces, me quedo bloqueado en los sitios durante varios minutos... Yo les digo a ustedes que los pesticidas son peligrosos: no hay que manipularlos, no hay que usarlos, deben prohibirse, simple y llanamente. Hago un llamamiento a las autoridades públicas y a los representantes electos en el Parlamento Europeo, en

quienes confío: para mí, la única respuesta válida y correcta es la prohibición absoluta y les aseguro que esto es posible porque después de mi diagnóstico yo practico la agricultura ecológica, a pesar de que no sea perfecta. Eso es lo que quiero decirles.

EL PELIGRO DE LA INVASION DEL CEREAL EN LOS TERRITORIOS

FRANÇOIS DUFOU

Solo quería decir que estamos aquí, en el recinto del Parlamento Europeo. Estamos en el lugar donde están surgiendo las políticas agrícolas. Las sucesivas crisis conducirán prácticamente a un desarrollo masivo de los cereales en el campo ya que el ganado pasa por una gran crisis. Creo que, más allá de que las directivas deban modificarse de manera efectiva, las autoridades europeas no deberían creer que, porque se coloquen las nuevas directivas de forma correcta para seguir de cerca los acontecimientos, todo se resolverá. Están los sectores sociales, como la MSA en particular, que entiende que la hecatombe que se está produciendo se extenderá, ya que el masivo crecimiento del cultivo de cereales en el territorio europeo aumentará a causa de las crisis. Atención, no entremos en la irreversibilidad. Los dramas se van a acentuar, las cosas van muy rápido. Gracias.

SE CUESTIONA LA EFICACIA DE LOS EPIS

HENRIETTE CHRISTENSEN

Yo no soy una experta en el campo de la salud y la protección de los trabajadores. Me gustaría, simplemente, que aportaran más detalles sobre las directivas de las que hablaban y que saldrán en 2017. Por otro lado, ya he participado en una conferencia en Francia sobre exposición a plaguicidas. Un ponente dijo que, si un trabajador agrícola contara con todo el equipo de protección personal que se necesita, seguramente moriría de calor dentro de su EPI (equipo de protección personal). ¿Se podría dar

respuesta a cuestiontes de este tipo? Concretamente, ¿cómo se tiene en cuenta todos estos parámetros simultáneamente?

FALTA LA OBLIGACIÓN DEL RETORNO DE LA EXPERIENCIA

LAURENT VOGEL

Lo que falta en este reglamento es el deber de devolver esta experiencia, dicho de otra forma: los productores obtienen las autorizaciones en base a estos estudios que son parciales porque parten de situaciones que solo se dan en laboratorio. No tienen la obligación de hacer un seguimiento sobre la base de la retroalimentación. El ejemplo de estas combinaciones que, de hecho, son impracticables, se podría evitar si se introdujera en las reglamentaciones sobre plaguicidas la obligación de vigilancia basada especialmente en el retorno de la experiencia, tanto sanitaria (recopilación de los datos sobre las consecuencias que han tenido los pesticidas en las personas expuestas) como en relación con las condiciones reales de uso. Aquí tenemos docenas de estudios en ergotoxicología³⁵ que muestran que todas las suposiciones que se han hecho sobre la efectividad de los EPIs no se corresponden con la realidad. Los fabricantes de pesticidas lo saben y se niegan a tomarlo en cuenta. Existe ahí una herramienta jurídica que debería crearse: una retroalimentación doble, tanto sanitaria como de las condiciones reales de trabajo.

NO SE TIENEN EN CUENTA LOS EPIS PARA GESTIONAR EL RIESGO

FRANÇOIS VEILLERETTE

Sobre el tema de los trabajadores, ANSES publicó este verano un informe muy interesante que dice, en resumen, que no debemos confiar en la ropa de protección, monos, máscaras y dispositivos de respiración para manejar el riesgo. El riesgo, en primer lugar, debe reducirse en gran medida controlando y evaluando principalmente la exposición de las personas

cuando usan los productos. Y ahora nos encontramos con una especie de techo de cristal, porque a nivel europeo no podemos imponer a los Estados miembros ninguna obligación con respecto a los planes para reducir el uso de plaguicidas. Luego los valores en la exposición a carcinógenos no se aplican a los plaguicidas, ya que los carcinógenos 1A y 1B están excluidos por los llamados criterios de exclusión en la regulación de la UE. El problema surge ahí, porque tenemos que obtener una clasificación 1A o 1B y luego retomar el caso del glifosato. Aquí tenemos un problema con la EFSA, que no quiere tener en cuenta una serie de estudios que forman parte de la literatura científica disponible. Damos vueltas sobre este tema mientras que la regulación anuncia sus buenas intenciones.

RESPUESTA DE LA LEGISLACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ALEXANDRA EFTIMIE

Hoy se ha planteado las limitaciones en la legislación del mercado interno para los pesticidas. A este respecto, podríamos decir que la legislación de la UE respecto a la salud y la seguridad en el trabajo, en particular la Directiva 98/24, que se aplica a todos los productos químicos peligrosos, continúa siendo aplicable y puede actuar como legislación básica que garantice un nivel mínimo de protección para los trabajadores agrícolas. Sobre esto, hemos hablado de los límites en lo que respecta, por ejemplo, al uso de equipos de protección personal. A este respecto, debe quedar claro que, en virtud de la legislación de la Unión Europea en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo, el equipo de protección personal debería utilizarse cuando los riesgos no puedan evitarse o estar suficientemente delimitados por medios técnicos de protección colectiva o por medidas, métodos o procesos de organización del trabajo³⁶. El empleador debe priorizar las medidas de protección individual³⁷ y aplicarlas a la fuente del riesgo, como son, la buena ventilación y las medidas organizativas apropiadas³⁸. El empleador está obligado a eliminar la exposición preferiblemente por sustitución, y si esto no es posible, utilizar sistemas cerrados, y si esto tampoco es posible, diseñar procesos de trabajo y controles técnicos apropiados, y el uso de equipos y materiales apropiados para evitar o reducir al mínimo la liberación de agentes químicos peligrosos que puedan suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores en su lugar de trabajo.

Con respecto al EPI, se aplica una Directiva específica, la 89/656/CEE relativa a los requisitos mínimos de seguridad y salud para el uso, por trabajadores en el lugar de trabajo, de los equipos de protección individual³⁹. Según esta directiva, el empleador tiene la obligación de garantizar que el equipo sea seguro para el trabajador.

Se me preguntó si la legislación existente brindaba algunas respuestas en caso de que el EPI, por pesar tanto, etc., causara malestar en el agricultor (por ejemplo, por asfixia). La respuesta es que, en virtud de la Directiva 89/656/CEE, el empleador tiene la obligación de garantizar que el EPI que pone a disposición de los trabajadores y las condiciones de trabajo en general, sean tales que el trabajador pueda estar en condiciones saludables. Si el EPI o las condiciones de trabajo no cumplieran estas exigencias, simplemente, la exposición tampoco debería producirse.

Respecto a la cuestión de la guía práctica que se está preparando, y ya termino con esto, es una guía para la gestión de riesgo en los sectores de la agricultura y la pesca. Está dirigido al empleador y a los trabajadores agrícolas. También se refiere, creo, al campo de la horticultura. La idea es tener ejemplos prácticos para enseñar cómo se debe aplicar la legislación en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo: qué se debe considerar en la evaluación de riesgos, cuáles son las medidas que deben aplicar los empleadores y los trabajadores por cuenta propia. La idea es facilitar y explicar de manera simple y accesible a los empleadores, trabajadores y autónomos, sus deberes y derechos para garantizar que se cumpla con la normativa vigente.

35 Práctica de ergonomía específica, que combina el estudio de actividades profesionales relacionadas con la exposición a productos químicos y teniendo en cuenta datos fisiológicos y físicos...

36 Artículo 3 de la Directiva 89/656 / CEE.

37 Artículo 6, apartado 2, letra h), de la Directiva 89/391 / CEE.

38 Artículo 6, apartado 2, letra b), de la Directiva 98/24 / CE.

39 DO L 393 de 30.12.1989, p.18.

TEXTO DE MOVILIZACIÓN DE LAS FITO-VÍCTIMAS

Llamamiento. ¡Levantemos el velo sobre los pesticidas!

Hoy, jueves 8 de diciembre, se ha celebrado en Bruselas un simposio "Plaguicidas en la agricultura: levantemos el velo sobre un escándalo sanitario", a iniciativa de José Bové, Florent Marcellesi, Benedek Javor y Maria Heubuch, eurodiputados ecologistas.

Nosotros que somos víctimas de pesticidas, campesinos, trabajadores agrícolas, residentes locales y asociaciones, ONGs, sindicatos y grupos de apoyo para las víctimas, venimos de todas partes de Europa: advertimos y denunciemos este escándalo de salud y medio ambiente. Como víctimas, pacientes o representantes de los enfermos o fallecidos, que sufren en sus cuerpos y en sus carnes, recordamos aquí que:

1 • Existe una necesidad urgente de poner fin a la “ley del silencio” de las autoridades públicas, a fin de proteger a todos los ciudadanos europeos.

Exigimos transparencia y el derecho a la información.

La legislación europea debería permitir hacer público el número de enfermos por plaguicidas, así como las formulaciones comerciales completas de plaguicidas autorizados en Europa, es decir, que se informe de todos los principios activos, todos los adyuvantes, todos los disolventes. Exigimos el levantamiento del secreto industrial y comercial en estas formulaciones.

Los Estados miembros deben permitir a sus conciudadanos vivir en un entorno seguro y saludable. Deben informarnos sobre los planes y calendarios de reducción de pesticidas.

2 • Denunciamos la falta de asistencia a personas en peligro organizadas por organismos sociales y ministerios que, en lugar de proteger a sus empleados y conciudadanos y llevar a cabo su misión

de servicio público, protegen a estas empresas que contaminan y envenenan.

Denunciamos esta grave negligencia y llamamos la atención de todos los gobiernos y autoridades públicas de Europa sobre este tema. Es hora de abrir el debate.

3 • Denunciamos a estos grupos de presión de los plaguicidas, en particular, a la Unión de Industrias de Protección Vegetal (UIPP) o la Protección Europea de Cultivos (ECPA), ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Actúan como el Comité del amianto en Francia en su día y al amparo de una poderosa comunicación mediática de respeto por el hombre y su entorno, agotan los recursos de la naturaleza y matan seres humanos y animales. Su objetivo es posponer los plazos de la prohibición.

4 • Exigimos que las Autorizaciones para Comercializar (MA) los plaguicidas en Europa evalúen principalmente el riesgo toxicológico, agudo y crónico de la fórmula comercial, es decir, ingredientes activos, adyuvantes, solventes, contaminantes y no solo ingredientes activos. Numerosos estudios científicos muestran que la toxicidad de las formulaciones es 1000 veces mayor que solo el principio activo.

5 • Europa debe establecer valores de referencia toxicológica para los plaguicidas en el aire (que en 2016 no existían) con carácter de urgencia y hacerlos cumplir en todos los países de la Unión Europea.

6 • Solicitamos que las funciones de asesoría y venta para los campesinos sean separadas e independientes y que siempre se les ofrezcan alternativas distintas de las que tienen pesticidas.

7 • Hacemos un llamamiento para la prohibición de los pesticidas utilizados en la agricultura que son peligrosos para la salud humana, para la protección de los campesinos y los trabajadores agrícolas y de la agroindustria.

Esta iniciativa marca el comienzo de un movimiento de coordinación de la lucha contra los plaguicidas en el territorio europeo.

Información de contacto:

nadine@generations-futures.fr

victime.pesticide.ouest@ecosolidaire.fr

GLOSARIO

Adyuvante: Producto añadido a los pesticidas para mejorar la dispersión, la difusión o la adhesión.

Agente mutágeno: agente capaz de causar mutaciones (modificaciones) en el ADN, que promueve la aparición de un cáncer.

Agroalimentación: parte de la industria que explota, procesa y envasa productos agrícolas para el consumo.

Agroecología: según el Ministerio de Agricultura, la agroecología es una forma de diseñar sistemas de producción que se basan en las funcionalidades que ofrecen los ecosistemas. Los amplifica con vistas a reducir las presiones sobre el medioambiente y conservar los recursos naturales. Se trata de maximizar la naturaleza como factor de producción manteniendo sus capacidades de renovación. Para más información:
<http://agriculture.gouv.fr/sites/minagri/files/concept-agroecologie.pdf>

Agronomía: estudio de la agricultura (relaciones entre el sol, el clima y diferentes culturas y técnicas).

Biotecnología: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la biotecnología como "la aplicación de la ciencia y la tecnología respecto a los organismos vivos, así como a sus componentes, productos y modelos, para modificar los materiales vivos o los que no lo están, con el propósito de producir o conocimiento, bienes y servicios".

Cáncer non-Hodgkin: cáncer del sistema linfático. Para más información:
<http://www.e-cancer.fr/Patients-et-proches/Les-cancers/Lymphome-non-hodgkinien/Points-cles>

Química sintética: reproducción artificial de una sustancia presente en la naturaleza. La química sintética permite también la creación de nuevas sustancias.

Leucemia mieloide: cáncer de la sangre que llega a la médula ósea.

Médico del trabajo, control médico, consejo médico y prevención: El médico del trabajo examina la salud y el bienestar de los trabajadores como medida de precaución. Él toma sus decisiones independientemente del empleador y el trabajador. El control médico está al servicio del empleador y de sus chequeos, que a veces pueden ser a domicilio, si el empleado está realmente enfermo. El médico evalúa si el empleado tiene derecho a una indemnización y aconseja sobre la conveniencia de reanudar o no su trabajo. El médico de prevención o especialista en prevención, tiene como objetivo prevenir la enfermedad. Él debe asegurar la idoneidad entre el empleado y su puesto y sugiere el uso de EPI o ajusta su asesoramiento médico en función de los posibles riesgos para el empleado.

OGM: organismo genéticamente modificado.

Disruptor endocrino: producto que altera, modifica, el sistema hormonal. Los efectos secundarios pueden darse en la persona que se expone o en su descendencia.

Plaguicidas, biocidas y productos fitosanitarios o fitofarmacéuticos y productos mecánicos: el observatorio ambiental (<http://www.observatoire-environnement.org/OBSERVATOIRE/Les-pesticides-quelques-reperes.html>) distingue los pesticidas y biocidas como sigue:

El término "plaguicida" significa: sustancias o preparados utilizados para la prevención, control o eliminación de organismos considerados indeseables, tales como plantas, animales, hongos, bacterias, sea cual sea su uso (agrícola, doméstico, urbano, red vial o carreteras...).

En la agricultura, el término generalmente utilizado es el de "producto fitosanitario o fitofarmacéutico". Los destinados a las plantas se agrupan en herbicidas, fungicidas, insecticidas, rodenticidas (contra roedores) y molusquicidas (contra los caracoles)... Sin embargo, los productos utilizados para el mantenimiento de espacios verdes, caminos, así como los productos para jardinería doméstica forman parte de productos fitosanitarios según la Directiva 91/414/CEE.

Para otros usos hablamos de "biocidas": son desinfectantes, productos de protección (madera, cuero...), productos antiparasitarios (roedores, moluscos, ácaros, aves, etc.). Debe tenerse en cuenta que la Directiva sobre biocidas (98/8/CE) contiene algunos insecticidas cuyo uso es solo profesional (desinsectación, control de mosquitos...) pero también están los insecticidas domésticos (bombas de insecticida, plaquetas...).

Fito-víctima: persona que padece una enfermedad causada por la exposición a productos químicos que están en su entorno (principalmente productos fitosanitarios).

Persistencia: acción de una sustancia química (plaguicida) que perdura en el tiempo, mucho después de su aplicación.

Reprotóxico: producto que es tóxico para la reproducción. Un reprotóxico puede tener efectos adversos sobre la libido, la fertilidad y/o el desarrollo fetal.

Disolvente: sustancia que permite disolver un material más o menos sólido, para que sea más fácil de usar (pinturas, barnices...).

ENLACES ÚTILES Y BIBLIOGRAFÍA

ENLACES ÚTILES

Organizaciones de los oradores de la conferencia:

Asociación de víctimas de pesticidas
<https://www.phyto-victimes.fr/>

Portal de Empleo y Asuntos Sociales - Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=148&langId=fr>

Instituto sindical europeo

<http://www.etui.org>

Asociación Générations Futures

<https://www.generations-futures.fr/>

Asociación PAN-Europe

<http://www.pan-europe.info>

Fundación Alborada

<http://www.fundacion-alborada.org>

Phyt'attitude Network - Informe sus síntomas

<http://www.msa.fr/lfr/sst/phyt-attitude>

Sitio web de la MSA

<http://ssa.msa.fr>

Sobre la legislación europea

Directiva 98/24 (agentes químicos peligrosos)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?qid=1485785273660&uri=CELEX:01998L0024-20140325>

Directiva 89/656 / CEE (equipo de protección personal)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?qid=1485785710611&uri=CELEX:01989L0656-20070627>

Directiva 89/391 / CEE (Directiva marco)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?qid=1485786508603&uri=CELEX:01989L0391-20081211>

Directiva marco 2009/128 sobre el uso sostenible de plaguicidas

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0128>

Modernizar la legislación y la política de la UE en materia de seguridad y salud en el trabajo (COM (2017) 12) y documentos relacionados:

<http://www.cc.cec/sg/vista/home;jsessionid=jNjvk6z-17VpjLo1yGBDZMVJS1KezXQ7FmELyxXZ8dKYZF2ousKS2125493381documentDetails&DocRef=COM/2017/12=&Spine&Comcatbillete=ST-996164zoNJLGC26f8ENngZCxOA3ieYGGEuRcS2w86p6LmyfwZGHqM3oSUUzoWd6efYJcD7bqaN8Plk1USdXB5G8VBD0c-Jj71zxYb8yrlrC8iaKTIDC-wAcne35038ZZSzMyEjE6rzQ3tQPtVJus3a071kDsZIum>

Sobre las líneas de las directrices europeas

Comisión Europea, Guía práctica - Directiva 98/24/CE sobre agentes químicos

<http://bookshop.europa.eu/fr/instructions-pratiques-caract-re-non-contrainnant-concernant-la-protection-de-la-sant-et-la-scurit-des-travailleurs-face-en-situacion-de-riesgo-li-s-a-quimico-agente-en-el-lugar-de-trabajo-pbKE6805058/>

Comité de Altos Funcionarios de la Inspección del Trabajo

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=148&intPageId=685&langId=fr>

Comité Asesor sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CCSS)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?qid=1485786508603&uri=CELEX:01989L0391-20081211>

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (ver en particular carcinógenos, agentes químicos peligrosos). <https://osha.europa.eu/fr>

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Disponible en librerías

En francés

Rachel Carson, *Printemps silencieux*, éditions Plon, Paris, 1963.

José Bové, Gilles Luneau, *Changeons de cap, changeons de Pac! Vers une agriculture paysanne au service des citoyens*, éditions Alternatives, Paris, 2012.

José Bové, Gilles Luneau, *L'Alimentation en otage*, éditions Autrement, Paris, 2015.

José Bové, Gilles Luneau, *Hold Up à Bruxelles*, éditions La Découverte, Paris, 2014.

Edwige Charbonnier, Aïcha Ronceux, Anne-Sophie Carpentier, Hélène Soubelet, Enrique Barriuso, *Pesticides: Des impacts aux changements de pratiques*, éditions Quae, Versailles, 2015.

Michael Hansen, Paul Lannoye, Suzanne Pons, Gilles-Éric Séralini y Jean-Pierre Berlan, *La Guerre au vivant, OGM et mystifications scientifiques*, Agone, Marsella, 2001.

Marine Jobert, François Veillerette, *Perturbateurs endocriniens, la menace invisible*, Buchet-Chastel, Paris, 2015.

Fabrice Nicolino. *Un empoisonnement universel. Comment les produits chimiques ont envahi la planète*, éditions LLL, Paris, 2014.

Fabrice Nicolino, François Veillerette, *Pesticides: Révélation sur un scandale français*, éditions Fayard, Paris, 2007.

Mathieu Rieussec, *Vous avez dit cancer? Des causes environnementales à la prévention*, éditions Jouvence, Chene-Bourg, 2010.

Marie-Monique Robin, *Notre poison quotidien*, éditions La Découverte, Paris, 2013.

Gilles-Éric Séralini, *Tous cobayes!*, éditions Flammarion, Paris, 2013.

En español

Florent Marcellesi, EcoPolítica, Francisco Seijo Maceiras *¿Qué Europa queremos?: Ideas y políticas para un continente justo y sostenible en 2030*, Icaria editorial, Barcelona, 2014.

Florent Marcellesi, *La Transición ecológica de la economía ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?*, editorial Fundación Manu Robles, Bilbao, 2013.

Florent Marcellesi, Jean Gadrey, Borja Barrague, *Adiós al crecimiento: Vivir bien en un mundo solidario y sostenible*, edictorial El Viejo Topo, Barcelona, 2013.

Florent Marcellesi, *Cooperacion al Post-desarrollo. Bases teóricas para la transformacion ecológica de la cooperacion al desarrollo*, editorial Bakeaz, Bilbao, 2012.

Disponibles en la red

Marie-Anne Mengeot, Produire et reproduire. *Quand le travail menace les générations futures*, Bruxelles, ETUI, 2008. Téléchargeable:
<http://www.etui.org/fr/Publications2/Guides/Produire-et-reproduire>

Marie-Anne Mengeot, *Perturbateurs endocriniens: un risque professionnel à (re)connaître*, Bruxelles, ETUI, 2016. Téléchargeable:
<http://www.etui.org/fr/Publications2/Guides/Perturbateurs-endocriniens-un-risque-professionnel-a-re-connaître>

Laurent Vogel, *Pesticides en Europe: un Bhopal quotidien et silencieux*, Hesamag n° 12, (2015):
http://www.etui.org/fr/content/download/22004/183730/file/Hesamag_12_FR-6-9.pdf

Filmografía

Les Sentinelles - Pierre Pézerat, lanzado en noviembre de 2017.

La Morte est dans le pré - Eric Guéret, 2013.

Vídeo de la conferencia en internet (francés, español, inglés, alemán):

<http://bit.ly/video-conf-phytovictim>

ACTAS DE LA CONFERENCIA

PESTICIDAS

UN ESCÁNDALO SANITARIO

El Parlamento Europeo
escucha a las víctimas

Diciembre de 2016, Bruselas. En una sala del Parlamento Europeo diputados, agricultores, abogados y representantes de organizaciones se sientan juntos. Impulsado por José Bové, el primer coloquio que aborda el escándalo sanitario de los pesticidas acaba de comenzar. Los testimonios, a menudo estremecedores, se suceden. Unas tras otras, las voces se elevan para contar la lucha cotidiana, jurídica, legal, vital, las medidas tomadas y las olvidadas y también las victorias.

¿Su esperanza? Obtener un reconocimiento oficial de los daños irreversibles causados y mover las líneas del derecho. Porque estas fito-víctimas, hombres y mujeres enfermos por los pesticidas, son también los centinelas de la salud y el bienestar de nuestra sociedad.

"Vamos camino de envenenar a todos los que nos rodean porque muchas de estas sustancias son acumulativas."

"Es difícil admitir que hemos estado equivocados. Tomar conciencia de que es necesario un cambio en los métodos agrícolas es un verdadero desafío."

"Por primera vez en Francia un tribunal ha dado la razón a las reclamaciones en relación con estas enfermedades."

globalmagazine éditions

GLOBAL

www.globalmagazine.info



Les Verts | ALE
au Parlement européen

Con la colaboración de:

FUNDACIÓN
ALBORADA
www.fundacionalborada.org

ISBN : 978-2-9541992-2-1

